



20 de octubre de 2021

(21-7922)

Página: 1/38

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

REINO DE BAHREIN

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas del Reino de Bahrein.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre el Reino de Bahrein.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	4
2 COMERCIO EXTERIOR	5
2.1 Importaciones.....	5
2.2 Exportaciones	5
3 MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CAPACIDAD	6
3.1 Desarrollo del comercio	6
3.1.1 Legislación.....	6
3.1.2 Solución de diferencias	7
3.1.3 Ecosistema innovador: SIJILAT	7
3.2 Desarrollo de la industria	8
3.3 Política fiscal.....	11
3.4 Política monetaria.....	12
3.5 Banca islámica	13
3.6 Estabilidad monetaria.....	13
3.7 Bahrain Investment Market.....	15
3.8 Oficina Nacional de Ingresos Fiscales.....	15
3.9 Privatización	16
3.10 Pequeñas y medianas empresas y empresas de nueva creación	17
3.11 Export Bahrain	19
3.12 Medio ambiente y energía sostenible	19
3.13 Transporte, logística y telecomunicaciones	21
3.14 Economía digital	22
3.15 Fomento de la entrada de inversiones.....	24
3.16 Importancia de los derechos de propiedad intelectual.....	26
3.17 Desarrollo de recursos humanos cualificados.....	27
4 SECTORES DE CRECIMIENTO	28
4.1 Economía	28
4.2 Servicios financieros	29
4.3 Aduanas.....	31
4.4 Manufacturas.....	32
4.5 Enseñanza.....	32
4.6 Salud.....	33
4.7 Tecnología de la información y las comunicaciones	34
4.8 Sector inmobiliario.....	34
4.9 Turismo	35
5 POLÍTICA COMERCIAL.....	35
5.1 Introducción	35
5.2 Bahrein y la región	36
5.2.1 Pertenencia al CCG	36

5.2.2 Pertenencia a la GAFTA.....	36
5.3 Acuerdos bilaterales.....	36
5.4 Bahrein y la OMC.....	37

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La información que se expone en el presente documento corresponde al cuarto examen de las políticas comerciales del Reino de Bahrein en la Organización Mundial del Comercio.

1.2. El Reino de Bahrein avanza con confianza hacia el logro de la Visión Económica para 2030, que puso en marcha en 2008 Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, Rey de Bahrein, para orientar de forma clara el desarrollo sostenido de la economía del país y, en esencia, es parte del objetivo común de mejorar la vida de todos los ciudadanos de Bahrein. El Reino de Bahrein está procurando pasar de una economía basada en el petróleo a una economía competitiva, productiva, sostenible y diversificada a nivel mundial, respaldada por un marco normativo sólido que ofrezca un entorno atractivo para la inversión nacional y extranjera, bajo el liderazgo de un Gobierno ágil y comprometido que aúne esfuerzos con el sector privado para forjar un futuro sostenible.

1.3. El Gobierno del Reino de Bahrein, encabezado por Su Alteza Real el Príncipe Salman bin Hamad Al Khalifa, Príncipe Heredero y Primer Ministro, se centra en los principios de equidad, competitividad y sostenibilidad para dar forma a la visión del Gobierno, la sociedad y la economía. La Visión 2030 también aborda los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

1.4. En ese sentido, los tres principios se reflejan en el plan de acción gubernamental, donde se definen las prioridades estratégicas del Gobierno de Bahrein durante un período de cuatro años, y cuyo objetivo es lograr un cambio sostenible en consonancia con el programa de desarrollo de Su Majestad el Rey Hamad. Partiendo de los principios de sostenibilidad, transparencia, equidad y competitividad, el plan de acción del Gobierno trata de aprovechar los recursos y la capacidad del Reino de Bahrein para satisfacer las necesidades de todos los bahreiníes. En la actualidad, el Reino de Bahrein está aplicando el Plan de Gobierno para 2019-2022, que se centra en los progresos del país y su población en el marco del Programa de Equilibrio Fiscal, destinado a equilibrar el gasto y los ingresos públicos para lograr el crecimiento económico, la estabilidad financiera y el desarrollo sostenible. El Plan de Gobierno para 2019-2022 se basa en las siguientes prioridades estratégicas:

- a) La defensa de los valores del Estado y la sociedad.
- b) La sostenibilidad financiera y el desarrollo económico.
- c) El fomento de un entorno propicio para el desarrollo sostenible.

1.5. Bahrein espera alcanzar los siguientes objetivos generales mediante el Plan de Acción del Gobierno para 2019-2022:

- a) Invertir en los ciudadanos mediante el refuerzo, la mejora y el mantenimiento de los servicios del Estado en las esferas de la educación, la salud y otros sectores.
- b) Crear una sociedad segura y estable.
- c) Potenciar el desarrollo sostenible para lograr el equilibrio fiscal y mantener el crecimiento económico.
- d) Apoyar al sector privado para impulsar el desarrollo nacional y brindar oportunidades a los ciudadanos y los inversores.
- e) Optimizar el uso de los recursos y asegurar su sostenibilidad para las generaciones venideras.
- f) Promover la estabilidad familiar y lograr la equidad de género.
- g) Seguir financiando proyectos de desarrollo e infraestructura que favorezcan el crecimiento y estén al servicio de los ciudadanos.
- h) Redefinir la función del sector público de operador a regulador y asociado.
- i) Apoyar la creatividad y la excelencia y destacar el papel de las mujeres, los jóvenes y el deporte, así como ampliar el papel de las pequeñas y medianas empresas en la economía en todos los programas e iniciativas gubernamentales.

1.6. Además, Bahrein trabaja sin cesar para poner en práctica sus políticas comerciales en consonancia con los compromisos adquiridos en el marco de la OMC y ha empezado a aplicar plenamente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio dos años antes de la fecha prevista.

1.7. De conformidad con el Plan de Acción del Gobierno, el Reino de Bahrein está avanzando en la digitalización de la economía y la mejora del ecosistema del país por medio de tecnologías emergentes, esferas en las que el Gobierno ha constatado la importancia de la tecnología para reforzar el crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo humano y, al mismo tiempo, brindar nuevas oportunidades que mejoren la calidad de vida de la población.

1.8. En 2018 se creó la etiqueta "#TeamBahrain" en respuesta a la declaración formulada por Su Alteza Real el Príncipe Salman bin Hamad Al Khalifa, Príncipe Heredero y Primer Ministro, en la que afirmó lo siguiente: "Cada soldado que protege nuestro país, cada agente de policía que defiende nuestra seguridad y estabilidad, y cada empleado de los sectores público y privado que apoya nuestro progreso nacional: todos somos parte del #TeamBahrain. Juntos podemos superar cualquier dificultad, bajo la dirección de Su Majestad el Rey Hamad". La etiqueta generó un elevado número de reacciones tanto del sector público como del sector privado en apoyo de la declaración. #TeamBahrain es un modelo de colaboración público-privada que permite encontrar soluciones para los inversores y los empresarios que desean establecer sus actividades en el Reino de Bahrein. También en el caso de grandes empresas multinacionales.

1.9. Sobre la base de los criterios mencionados, los principales ejes de los logros y las aspiraciones del Gobierno de Bahrein se abordarán en el contexto del presente informe de examen.

2 COMERCIO EXTERIOR

2.1 Importaciones

2.1. Las importaciones no petroleras registraron un crecimiento medio anual del 2,61% entre 2010 y 2020.

2.2. Según los datos sobre las importaciones de 2020, los equipos mecánicos y eléctricos encabezan la lista de los cinco principales productos importados (28% de las importaciones totales), seguidos de los productos químicos (14%), los productos minerales (9%), los vehículos y equipos de transporte (8%) y los metales comunes y manufacturas de estos metales (8%), mientras que las demás mercancías constituyen alrededor del 32% de las importaciones totales.

2.3. Además, respecto de las importaciones en 2020, China encabezó la lista de interlocutores comerciales (14% de las importaciones totales), seguida de la Arabia Saudita (7%), Australia (7%), los Estados Unidos de América (7%) y los Emiratos Árabes Unidos (6%).

2.2 Exportaciones

2.4. Las exportaciones totales de productos distintos del petróleo registraron un crecimiento medio anual del 5,37% entre 2010 y 2020, mientras que el crecimiento medio anual de las exportaciones de origen nacional se situó en torno al 3,93% entre 2010 y 2020.

2.5. Asimismo, la contribución de las exportaciones de productos distintos del petróleo a las exportaciones totales aumentó del 27% en 2010 al 53% en 2020. Los productos exportados durante el año 2020 estuvieron dominados en su mayor parte por los metales comunes y las manufacturas de estos (59% de las exportaciones totales), los productos minerales (11%), los productos químicos (9%), los productos de plástico y de caucho (4%), y los productos de las industrias alimentarias, las bebidas y el tabaco (4%). Las demás mercancías exportadas constituyen solo el 13% de las exportaciones totales.

2.6. En 2020, la Arabia Saudita ocupó el primer lugar entre los cinco principales interlocutores de exportación con un 22% de las exportaciones totales, los Emiratos Árabes Unidos ocuparon el segundo lugar (9%), seguidos de los Estados Unidos de América (8%), la Sultanía de Omán (7%) y los Países Bajos (6%).

3 MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CAPACIDAD

3.1 Desarrollo del comercio

3.1.1 Legislación

3.1. El Gobierno de Bahrein ha aplicado varias políticas y ha aprobado diversos reglamentos para mejorar el marco legislativo de los sectores que apoyan el crecimiento económico, incluidas las siguientes leyes comerciales:

- a) Decreto Ley Nº 15 de 2021 de Auditorías Externas, que sustituye al Decreto Ley Nº 26 de 1996 relativo a las Auditorías.
- b) Decreto Ley Nº 18 de 2021 por el que se modifican algunas disposiciones de la Ley Nº 51 de 2014 por la que se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería.
- c) Ley Nº 5 de 2021 por la que se regula y controla el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
- d) Decreto Ley Nº 28 de 2020 por el que se modifican algunas disposiciones de la Ley de Sociedades Mercantiles, promulgada por el Decreto Ley Nº 21 de 2001. Las modificaciones forman parte del objetivo de Bahrein de desarrollar sus marcos de cumplimiento y reglamentación en consonancia con las mejores prácticas internacionales.
- e) Decreto Ley Nº 29 de 2020 por el que se modifican algunas disposiciones del Decreto Ley Nº 4 de 2001 de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo. El Banco Central de Bahrein considera una prioridad esencial la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Bahrein forma parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a través de la condición de miembro de pleno derecho del Consejo de Cooperación del Golfo en el GAFI y está determinado a aplicar todas las normas internacionales al respecto. Bahrein es también miembro fundador de la oficina regional del GAFI para Oriente Medio y África del Norte, y alberga su Secretaría.
- f) Decreto Ley Nº 54 de 2018 por el que se promulga la Ley de Comunicaciones y Transacciones Electrónicas.
- g) Decreto Ley Nº 52 de 2018 por el que se modifican algunas disposiciones del Decreto Ley Nº 27 de 2015 del Registro Mercantil. Incluye disposiciones relativas a la fijación de los criterios y normas para determinar el beneficiario final, de conformidad con las mejores prácticas y los parámetros relacionados con la mejora del cumplimiento fiscal internacional, así como la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Asimismo, contempla un compromiso en nombre del comerciante de cumplir las obligaciones contraídas por Bahrein en virtud de los convenios y tratados internacionales, lo que mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frenaría la elusión y la evasión fiscal, y contribuiría a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, de manera que se garantice la verificación del contenido económico real de las actividades del comerciante en el Reino de Bahrein. Esto incluye, sin limitaciones, verificar que los beneficios y los rendimientos son el resultado de las actividades económicas reales del comerciante en el país y, a tal efecto, el MOICT puede obligar al comerciante a presentar informes o documentos y a mantenerlos durante un período equivalente al prescrito legalmente para el mantenimiento de los libros de contabilidad.
- h) Decreto Ley Nº 51 de 2018 por el que se modifican algunas disposiciones de la Ley de Comercio promulgada por el Decreto Legislativo Nº 7 de 1987, que incluye el mantenimiento de libros de contabilidad para mostrar la situación financiera del comerciante o la empresa durante un período de 10 años.

- i) Decreto Nº 22 de 2018 por el que se promulga la Ley de Quiebras y Reorganización. Esta Ley es un paso hacia el fortalecimiento del marco jurídico y el ecosistema empresarial de Bahrein, mediante el aumento de la transparencia y la eficiencia en el proceso de insolvencia y la mejora de la facilidad para emprender actividades comerciales en el país.
- j) Orden Nº 97 de 2017 por la que se regulan las actividades de las incubadoras y aceleradoras, mediante la que se brinda una oportunidad de inversión para que el sector privado invierta en el sector de las incubadoras y aceleradoras de empresas, lo que ha impulsado el sector de las empresas emergentes y ha favorecido el funcionamiento de estas en un entorno propicio. Asimismo, ha proporcionado apoyo específico por sectores y servicios a las empresas emergentes
- k) Ley Nº 65 de 2016 por la que se promulga el Reglamento de Aplicación de la Ley (Régimen) de Marcas de Fábrica o de Comercio de los Países Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Se trata una ley unificada en la que se aborda la protección, la observancia y la comercialización de las marcas de fábrica o de comercio en cada uno de los Estados miembros del CCG, a saber, la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar. No se trata de un sistema unitario de registro del CCG, y los titulares que deseen obtener protección de sus marcas de fábrica o de comercio siguen debiendo presentar solicitudes por separado a las Oficinas de Marcas de Fábrica o de Comercio de cada país del CCG y pagar las tasas oficiales por separado.
- l) Ley Nº 17 de 2016 por la que se ratifica el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, al añadir el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio al Anexo 1 A) del Acuerdo de Marrakech.
- m) Decreto Ley Nº 27 de 2015 del Registro Mercantil. Se trata de un Decreto Ley totalmente nuevo que sustituye al Decreto Nº 1 de 1961 por el que se crea el Registro Mercantil.
- n) Decreto Ley Nº 62 de 2014 de Lucha contra el Fraude Comercial. La Ley establece otros motivos por los que los titulares de marcas de fábrica o de comercio pueden presentar reclamaciones ante las autoridades de Bahrein para que se procese e imponga sanciones a los comerciantes y entidades que suministran productos falsificados, entre otros, productos alimenticios, productos básicos y de lujo, productos médicos, cosméticos y otras mercancías.

3.1.2 Solución de diferencias

3.2. La Cámara de Bahrein para la Solución de Diferencias (BCDR) se creó en virtud del Decreto Legislativo Nº 64 de 2014 (modificado) y aún esfuerzos con la [American Arbitration Association](#) (AAA). La BCDR adoptó la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional (Ley Modelo) en 2015, tanto para el arbitraje internacional como nacional. El Tribunal de la BCDR se ocupa de las diferencias por cuantías superiores a BHD 500.000 (aproximadamente USD 1,3 millones) en las que al menos una de las partes es una institución financiera autorizada por el Banco Central de Bahrein, o si la diferencia es de carácter comercial internacional.

3.3. Entre su creación en 2010 y su disolución en 2019, la BCDR registró 282 asuntos, por una cuantía equivalente a USD 1.440 millones, que abarcaron diferencias en las siguientes esferas: aviación; banca y finanzas; construcción; servicios de consultoría; seguros; financiación islámica; pinturas y antigüedades; pensiones; bienes raíces; gestión del acero; y gestión de desechos.

3.1.3 Ecosistema innovador: SIJILAT

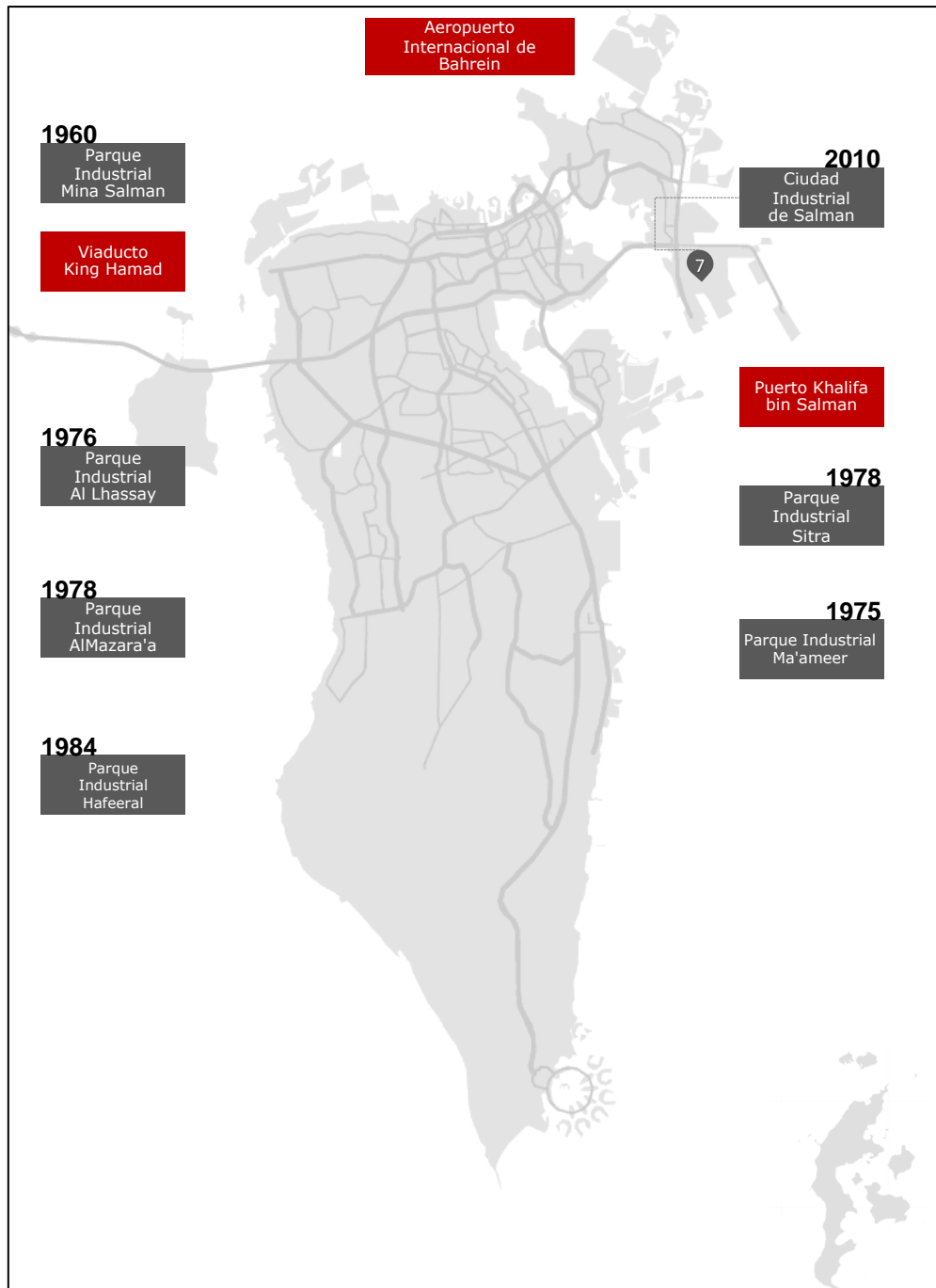
3.4. Con el fin de modernizar los procesos de inscripción en el registro mercantil de Bahrein, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo presentó el Portal del Registro Mercantil SIJILAT en 2016. El objetivo era conseguir que el Reino de Bahrein se situara en mejor posición en las clasificaciones de competitividad empresarial de diversos indicadores mundiales, en consonancia con la Visión Económica para 2030 de Bahrein.

3.5. SIJILAT es un sistema electrónico avanzado para el registro mercantil y la concesión de licencias a establecimientos comerciales e industriales en Bahrein, que permite la plena conectividad con todos los sistemas electrónicos de otras entidades pertinentes y que está estrechamente vinculado con el plan del Gobierno para digitalizar la economía del Reino de Bahrein y mejorar su ecosistema. Algunas de las características principales de SIJILAT son las siguientes:

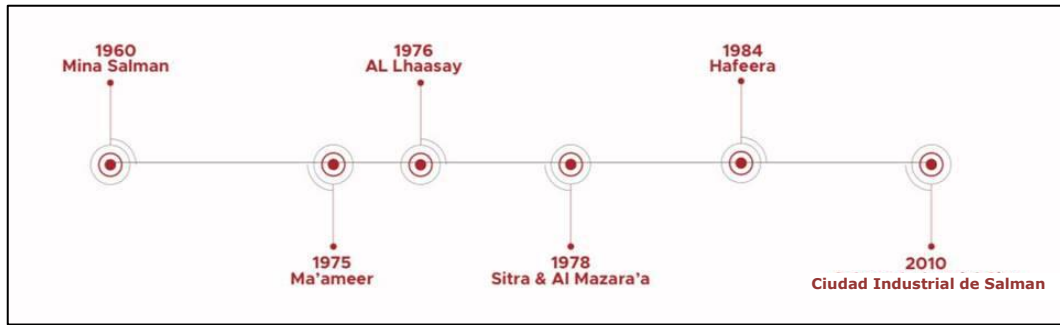
- a) Prestar todos los servicios de forma electrónica mediante una única plataforma virtual: solicitud electrónica, presentación electrónica, reserva electrónica de nombres comerciales, pago electrónico, notificación electrónica, certificación electrónica y verificación electrónica de las transacciones.
- b) Aprobar servicios electrónicos de apoyo prestados por la autoridad encargada de la administración electrónica, como el enlace electrónico con otros ministerios, el portal de pagos electrónicos y la clave electrónica.
- c) Ofrecer múltiples canales de servicio, incluidos el portal electrónico y un centro de contacto.
- d) Proporcionar la guía unificada de procedimientos para los procedimientos de registro y trámite de licencias y aplicar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU4).
- e) Separar el procedimiento de registro del trámite de licencias.
- f) Elaborar un historial de actividades e incumplimiento.
- g) Unificar los procesos empresariales mediante la reorganización y facilitación de los procedimientos con arreglo a las mejores prácticas internacionales.
- h) Establecer un enlace con todas las autoridades competentes encargadas del trámite de licencias.
- i) Adoptar un alto grado de transparencia y emplear documentos en formato electrónico.

3.2 Desarrollo de la industria

3.6. Desde 1960, el Reino de Bahrein ha seguido una estrategia de diversificación económica que incluye la construcción de parques industriales con el objetivo de atraer empresas de diversos sectores, como el de los alimentos y las bebidas, los bienes de consumo de circulación rápida, los productos farmacéuticos, el aluminio, la ingeniería ligera, los plásticos y la fibra de vidrio. En la actualidad, hay siete zonas industriales designadas en Bahrein que son propiedad del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, encargado de su gestión, con una superficie total de 22 millones de m².

Gráfico 1: Mapa de los siete parques industriales

3.7. La historia de los parques industriales de Bahrein comenzó con el Parque Industrial Mina Salman, que se construyó en el decenio de 1960 y que disponía de una superficie total de 590.950 m² y acceso directo al mar. El parque recibió su nombre en referencia al cercano Puerto de Salman y era un enclave privilegiado para las empresas manufactureras, además de las empresas de logística. Por el contrario, la Ciudad Industrial de Salman es el parque industrial más reciente, que comenzó a funcionar en 2010, cuenta con una superficie de 12 millones de m² y alberga el Parque Internacional de Inversiones de Bahrein (BIIP), el Muelle de Inversiones de Bahrein (BIW) y el Parque Industrial Hidd.

Gráfico 2: Historia de los parques industriales en Bahrein

3.8. Hay tierras que se utilizan con fines industriales gestionadas por el sector privado. De igual manera, hay fábricas situadas en terrenos privados, pero con licencia del Ministerio.

3.9. Bahrein acoge proyectos industriales importantes desde el decenio de 1960, como: Aluminium Bahrain (ALBA), Arab Shipbuilding and Repair Yard (ASRY), Gulf Petrochemical Industries Company (GPIC) y Gulf Aluminium Rolling Mill Company (GARMCO), JBF Bahrain W.L.L., Mondelez Bahrain Biscuits W.L.L., Mueller Middle East B.S.C. Closed, Arla Foods W.L.L., Reckitt Benckiser W.L.L., Midal Cables Company Limited W.L.L., BFG International W.L.L. y otras inversiones nacionales y multinacionales.

3.10. La última de las zonas industriales es la Ciudad Industrial de Salman, que cuenta con una superficie de 12 millones de m² y alberga el Parque Internacional de Inversiones de Bahrein, el Muelle de Inversiones de Bahrein y la Zona Industrial Hidd.

3.11. La industrialización ha sido la espina dorsal de la diversificación económica de Bahrein durante más de cuatro decenios. La estrategia de desarrollo de Bahrein (Visión 2030) confirmó la importancia del sector manufacturero como uno de los principales motores del proceso de diversificación, la innovación y la economía basada en los conocimientos.

3.12. Los planes de diversificación de Bahrein se centran en reducir las volatilidades relacionadas positivamente entre industrias, evitar las fluctuaciones y atraer una combinación óptima de inversiones industriales para conseguirlo.

3.13. Los productores que operan en Bahrein abarcan una serie de sectores, desde la producción de alimentos y bebidas hasta la de fibra de vidrio y las industrias de elaboración avanzada del aluminio.

3.14. Diversos servicios industriales que presta el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo están disponibles en línea:

- a) Trámite de licencias industriales: solicitudes para obtener una licencia industrial, llevar a cabo un proyecto industrial, añadir nuevas actividades industriales a la licencia industrial, añadir una nueva sucursal a la licencia industrial, ampliar instalaciones, o realizar transacciones relacionadas con una licencia industrial.
- b) Registro industrial: registro de las fábricas existentes que hayan comenzado a producir al solicitar el registro industrial, que deberá presentarse en un plazo de 60 días desde la fecha efectiva de comienzo de la producción. La renovación del certificado de registro industrial también se lleva a cabo en el marco de este sistema.

3.15. Servicio de pago de alquileres: pago del alquiler de la parcela industrial.

3.16. Servicios de subastas: solicitud de participación en las subastas de parcelas industriales que organiza Mazad.

3.3 Política fiscal

3.17. A pesar del crecimiento positivo de la contribución del sector no petrolero al PIB, los ingresos públicos no petroleros no han aumentado al mismo ritmo, lo que se ha traducido en sucesivos déficits presupuestarios. Entre 2015 y 2017 el Gobierno, consciente de la importancia de reestructurar los gastos y los ingresos públicos para lograr un crecimiento económico positivo, estabilizar la deuda y reforzar la sostenibilidad fiscal, introdujo diversas medidas. Estas medidas se centraron en tres prioridades fundamentales: la racionalización del gasto público, el aumento de los ingresos y la reorientación de las subvenciones públicas hacia los ciudadanos que reúnan las condiciones requeridas.

3.18. A finales de 2018, el Gobierno puso en marcha el Programa de Equilibrio Fiscal, una hoja de ruta para hacer frente a los problemas fiscales de Bahrein a medio plazo, con el objetivo general de lograr un presupuesto equilibrado de aquí a 2022. Para alcanzar este objetivo, se han adoptado las siguientes seis medidas:

- a) reducir los gastos de funcionamiento del sector público mediante la creación de seis grupos de trabajo públicos encargados de identificar y materializar las oportunidades de ahorro y de establecer criterios para la contratación de productos y servicios corrientes;
- b) introducir un plan de jubilación voluntaria para los empleados públicos que les permita contribuir al crecimiento económico del país mediante la iniciativa empresarial o la participación en el sector privado;
- c) equilibrar los ingresos y gastos de la Autoridad de Electricidad y Recursos Hídricos;
- d) racionalizar la distribución de las subvenciones en efectivo destinadas a los ciudadanos necesitados;
- e) mejorar la eficiencia del gasto público; y
- f) simplificar los trámites públicos y aumentar los ingresos no petroleros a fin de impulsar el crecimiento económico, diversificar los ingresos públicos y hacer que los ingresos no petroleros aumenten a la misma tasa de crecimiento positivo que la economía.

3.19. En el marco de estos objetivos generales, el objetivo del Programa de Equilibrio Fiscal es reforzar la base fiscal y económica del país a fin de asegurar la sostenibilidad de los recursos para las generaciones futuras. Las medidas previstas con este fin son:

- a) seguir desarrollando la oferta de servicios públicos sostenibles en el ámbito de la educación, la salud y los servicios sociales;
- b) seguir suministrando servicios subvencionados de electricidad y agua a los ciudadanos en su residencia principal;
- c) crear oportunidades de empleo de calidad para los ciudadanos e introducir ayudas amplias para las empresas;
- d) establecer normas relativas al uso sostenible de los recursos;
- e) mejorar la eficiencia y la equidad de las ayudas estatales directas a los ciudadanos;
- f) seguir financiando proyectos de desarrollo e infraestructura;
- g) racionalizar y mejorar la prestación de los servicios públicos destinados a los ciudadanos y los inversores; y
- h) mejorar la calificación crediticia de Bahrein, lo que reducirá el costo de la financiación para ciudadanos e inversores.

3.20. Los presupuestos estatales de 2019-2020 y 2021-2022 muestran que Bahrein está dando prioridad a políticas fiscales y económicas sólidas, salvaguardando simultáneamente la prosperidad constante de los ciudadanos, y reflejan el compromiso firme de Bahrein con el logro de los objetivos del Programa de Equilibrio Fiscal. El presupuesto prevé una reducción gradual del déficit fiscal, ya que el gasto público no correspondiente a intereses sigue siendo objeto de un estricto control y se sigue mejorando la calidad y la eficiencia de los servicios públicos. Además, se ha creado un nuevo grupo de trabajo centrado en el aumento de los ingresos no petroleros cuya finalidad es examinar los derechos existentes y generar nuevas fuentes de ingresos sin sobrecargar la economía. Se espera que ello impulse la diversificación económica del país y potencie el papel del sector privado.

3.4 Política monetaria

3.21. El organismo responsable de formular y aplicar la política monetaria del Reino de Bahrein es el Banco Central de Bahrein (CBB). Bahrein mantiene un régimen de tipos de cambio fijos entre el dinar de Bahrein y el dólar estadounidense. La fijación del tipo de cambio ofrece un anclaje a la política monetaria. La baja inflación y la estabilidad de la moneda son características a largo plazo importantes de la economía de Bahrein, y una de las bases de la estabilidad del entorno empresarial y del elevado nivel de inversión, tanto nacional como extranjera.

3.22. Bahrein tiene una economía de libre mercado en la que no existen restricciones a los movimientos de capital, el intercambio de divisas, el comercio exterior o la inversión extranjera. El país, que ofrece un entorno abierto, libre, transparente y favorable para los inversores, tiene una posición destacada en la región. El marco de la política monetaria está orientado a apoyar los objetivos económicos generales de Bahrein.

3.23. La Dirección de Gestión de Reservas del CBB ofrece un servicio de divisas para la compra y venta de dinares de Bahrein a cambio de dólares de los Estados Unidos a tipos muy cercanos al tipo de cambio oficial.

3.24. El CBB no aplica ningún control administrativo sobre los tipos de interés del mercado. No existen tipos de interés máximos o mínimos, y el CBB no procura influir directamente en el costo de los créditos ni en su distribución en la economía. Por lo tanto, el sector privado tiene libertad para asignar el crédito como lo considere adecuado.

3.25. El objetivo de las operaciones de política monetaria del CBB es asegurar la adecuada liquidez del sector bancario. La liquidez en dinares de Bahrein de los bancos minoristas consiste principalmente en los saldos de las cuentas de compensación que mantienen en el CBB. Estos saldos, que pueden ser objeto de transacciones interbancarias en el mercado monetario, fluctúan diariamente, sobre todo debido a la conversión de dólares de los Estados Unidos que el Gobierno lleva a cabo para financiar el gasto público interno, la compra de dólares de los bancos minoristas al CBB, los cambios en la masa monetaria en circulación y las variaciones en los saldos de las reservas que los bancos mantienen en el CBB.

3.26. Es importante disponer de un régimen monetario similar al de los principales interlocutores comerciales. El dinar de Bahrein está vinculado al dólar de los Estados Unidos. La vinculación de la moneda se ha mantenido sin cambios desde 1980. El uso de una moneda extranjera importante como referencia nominal de la política monetaria es una práctica frecuente entre las pequeñas economías abiertas y genera resultados satisfactorios cuando se acompaña de políticas fiscales y estructurales apropiadas. La vinculación con el dólar estadounidense refuerza la credibilidad y la transparencia de la política monetaria y permite mantener la estabilidad financiera.

3.27. En mayo de 2020, el CBB introdujo nuevas modificaciones en el módulo de gestión del riesgo operativo en relación con la contratación externa de proveedores de servicios en la nube. Estos proveedores son empresas externas (terceros) que suministran un conjunto de programas informáticos, de sistemas y de infraestructuras en línea para prestar servicios de almacenamiento y de bases de datos. Las modificaciones introducidas obligan a los proveedores de servicios en la nube a cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios de Bahrein. El acuerdo de contratación externa debe especificar claramente los procedimientos que deben seguirse cuando se contrata con entidades externas.

3.28. En mayo de 2020, el CBB publicó nuevas modificaciones del módulo de delitos financieros y del módulo de control de alto nivel para garantizar el cumplimiento de todas las prescripciones relativas al blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

3.29. El CBB promulgó la Resolución N° 12 de 2020, relativa a la modificación de ciertas disposiciones del Reglamento sobre los Servicios Reglamentados. La modificación incluye, entre otras cosas, una nueva definición de las instituciones de apoyo al sector financiero, que son aquellas que gestionan servicios de compensación; liquidan pagos, cheques y valores; y prestan servicios de información crediticia, servicios de instrumentos electrónicos negociables y servicios de formación en el ámbito financiero, además de otros servicios de apoyo relacionados con el sector financiero.

3.30. El CBB ha seguido esforzándose por mejorar de forma continua el sector financiero. Entre las nuevas iniciativas adoptadas en este sentido cabe mencionar la elaboración y publicación de directrices para que los titulares de licencias adopten medidas que apoyen las soluciones de pago sin contacto, la tokenización y el uso de un único código QR nacional, y se preparen para la identificación electrónica de los clientes y el uso de API en las plataformas bancarias abiertas.

3.31. El 10 de diciembre de 2020 se puso en marcha el Sistema Financiero Automatizado de Pagos Rápidos del Golfo Árabe (AFAQ), cuyos primeros usuarios han sido el CBB y el Banco Central Saudita. El AFAQ es el sistema de liquidación bruta en tiempo real de los pagos transfronterizos de divisas que se realizan entre los países del CCG. La primera fase del modelo operativo del AFAQ incluirá diversos servicios de transferencia de divisas de los Estados miembros del CCG. La segunda fase incluirá otras monedas, como dólares de los Estados Unidos y euros, y permitirá el procesamiento de pagos transfronterizos y la liquidación en el día de los saldos de los bancos centrales, los bancos minoristas y las entidades financieras. En el sistema intervienen múltiples partes interesadas, como la Gulf Payments Company (operador del servicio), los bancos centrales nacionales (las instituciones donde están abiertas las cuentas que prestan servicios a los clientes), las autoridades monetarias y los bancos minoristas certificados (participantes directos del sistema).

3.32. A lo largo de 2020, el CBB adoptó y revisó continuamente numerosas medidas para luchar contra las repercusiones económicas de la pandemia. Entre ellas cabe mencionar moratorias y concesiones de préstamos para todas las personas físicas y jurídicas residentes en Bahrein; apoyo a la liquidez para todos los titulares de licencias (en forma de tipos favorables y reducción del coeficiente de cobertura de liquidez, el coeficiente de financiación estable neta y el coeficiente legal de liquidez); prescripciones más flexibles en materia de pérdidas crediticias estimadas; escalonamiento, exención y aplazamiento de la aplicación de las prescripciones sobre presentación de informes; reducción de las ponderaciones por riesgo aplicables; y promoción de la tecnología de comunicación de campo cercano (NFC).

3.5 Banca islámica

3.33. La Junta de Supervisión de la *Sharía* del CBB ha aprobado la "*wakalah*", un instrumento de gestión de la liquidez conforme a la *sharía* para los bancos minoristas islámicos. Se trata del primer instrumento de este tipo que existe en la región, y su finalidad es absorber el exceso de liquidez de los bancos minoristas islámicos locales a través de su colocación en el CBB. En diciembre de 2020, el saldo total depositado en régimen de *wakalah* por los bancos islámicos ascendía a USD 434,56 millones, lo que representa un incremento del 41% con respecto a diciembre de 2019 (USD 308 millones).

3.34. En el marco de los esfuerzos en curso por desarrollar la banca islámica y promover el mercado de capitales en Bahrein, el CBB, en colaboración con la Bolsa de Bahrein, ha desarrollado un servicio de bonos sukuk en régimen Murabaha para clientes y bancos. El servicio, que es un instrumento de liquidez y endeudamiento conforme a la *sharía*, comenzó a funcionar el 1 de junio de 2020. En 2020 se realizaron en total 411 operaciones con sukuk en régimen Murabaha por un valor total de USD 2.635,3 millones.

3.6 Estabilidad monetaria

3.35. La vulnerabilidad de Bahrein frente a las crisis económicas se reduce notablemente gracias a la estabilidad monetaria y un sistema financiero bien desarrollado, así como al hecho de que su desarrollo esté inducido por la demanda.

3.36. El objetivo del CBB es asegurar la solidez y estabilidad de las instituciones y los mercados financieros. El CBB considera que la estabilidad financiera es esencial para mantener la condición de Bahrein como centro financiero internacional y asegurar que el sector siga contribuyendo

significativamente al crecimiento, la generación de empleo y el crecimiento en Bahrein. El Banco Central de Bahrein define la estabilidad financiera como aquella situación caracterizada por una prestación continua y prudente de servicios financieros, incluso en presencia de perturbaciones adversas.

3.37. La supervisión de la estabilidad financiera es responsabilidad es la responsabilidad principal de la Dirección de Estabilidad Financiera del CBB, que supervisa periódicamente el sistema financiero para identificar posibles motivos de preocupación y lleva a cabo investigaciones y análisis sobre cuestiones relativas a la estabilidad financiera. La Dirección de Estabilidad Financiera desempeña un papel fundamental en la estabilidad monetaria y financiera, cuya garantía es una de las competencias del CBB.

3.38. El principal objetivo estratégico de este organismo es identificar posibles amenazas a la seguridad y solidez del sistema financiero de Bahrein antes de que puedan provocar una crisis financiera sistémica. Las competencias atribuidas a la Dirección de Estabilidad Financiera para alcanzar este objetivo son las siguientes:

- a) vigilancia macroprudencial periódica del sistema financiero a fin de identificar posibles motivos de preocupación;
- b) análisis periódicos sobre la seguridad y la solidez del sistema financiero de Bahrein mediante diversos indicadores de solidez financiera elaborados a efecto de hacer un seguimiento continuo del sector financiero;
- c) seguimiento de la evolución macroeconómica nacional e internacional con miras a evaluar sus posibles consecuencias para la estabilidad financiera de Bahrein;
- d) asesoramiento a los directivos del CBB sobre cuestiones y políticas relacionadas con el mantenimiento de la estabilidad del sector financiero en Bahrein; y
- e) supervisión del funcionamiento, la seguridad y la eficiencia de los sistemas nacionales de pago y liquidación y de la infraestructura del mercado financiero de Bahrein para evaluar posibles amenazas a la estabilidad financiera.

3.39. Uno de los componentes fundamentales del marco de vigilancia del sector financiero del CBB es el Informe sobre la estabilidad financiera. Este informe semestral, elaborado por la Dirección de Estabilidad Financiera para los directivos del CBB, es también una herramienta esencial para informar al público. Su principal objetivo es la vigilancia macroprudencial, la evaluación de la seguridad y solidez del sistema financiero, el análisis de las tendencias recientes, la identificación de motivos de preocupación que requieran supervisión y reglamentación, y la identificación de posibles riesgos para la estabilidad financiera a fin de mitigarlos antes de que se conviertan en sistémicos.

3.40. De conformidad con la Ley del Banco Central de Bahrein, el CBB es el único organismo encargado de supervisar la infraestructura del mercado financiero y los sistemas de pago de Bahrein. La función principal de la División de Supervisión de la Infraestructura del Mercado Financiero y el Sistema de Pagos, dependiente de la Dirección de Estabilidad Financiera, es supervisar:

- a) los sistemas de pago de importancia sistémica (SIPS); y
- b) los principales sistemas de pago minoristas (MRPS).

3.41. Para llevar a cabo el proceso general de supervisión, la División se basa en los Principios para las infraestructuras de los mercados financieros (PFMI) propuestos por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) del Banco de Pagos Internacionales (BPI).

3.42. A raíz de los rápidos cambios experimentados por el sector financiero mundial y de la aparición de nuevas tecnologías en la esfera de las finanzas, la supervisión de la infraestructura de los mercados financieros y de los pagos abarca los instrumentos de pago, los canales de pago, los proveedores de servicios esenciales, los proveedores de servicios de pago a terceros, los proveedores de servicios de pago, los servicios auxiliares, los servicios de iniciación de pagos, la innovación en materia de pagos, la banca abierta y la ciberresiliencia.

3.7 Bahrain Investment Market

3.43. Bahrain Investment Market es un mercado de acciones innovador diseñado para que las empresas de rápido crecimiento de Bahrein, del CCG y de la región de Oriente Medio y África del Norte reciban ofertas directas de capital de crecimiento.

3.44. La plataforma presta a las sociedades anónimas bahreiníes de participación cerrada que no cotizan en bolsa los siguientes servicios:

- a) venta directa de acciones entre accionistas y transferencia de títulos de propiedad en tiempo real entre accionistas;
- b) servicios de valor añadido como opciones sobre acciones, distribución de dividendos, voto electrónico y organización de las asambleas generales anuales;
- c) servicios simplificados, gracias a la eliminación de las prescripciones en materia de autenticación por notario de las escrituras de constitución en las operaciones entre accionistas; y
- d) servicios de apoyo a estas sociedades para que puedan convertirse en sociedades abiertas en el futuro.

3.45. El objetivo de Bahrain Investment Market es que las empresas de rápido crecimiento coticen en bolsa, centrándose en diversos sectores clave (manufacturas, sector inmobiliario, logística, tecnología de la información y las comunicaciones, alimentos y bebidas, servicios médicos, enseñanza, turismo y ocio).

3.8 Oficina Nacional de Ingresos Fiscales

3.46. La Oficina Nacional de Ingresos Fiscales se estableció por el Real Decreto Nº 45 del año 2018, modificado por el Real Decreto Nº 9 de 2019, relativo al establecimiento y la organización de la Oficina Nacional de Ingresos Fiscales, y depende del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Economía Nacional.

3.47. La Oficina tiene a su cargo el registro de las personas físicas y jurídicas sujetas al IVA y al impuesto sobre el consumo, y es además responsable de

- a) validar las declaraciones fiscales de las entidades y la correspondiente evaluación;
- b) recaudar el IVA y los impuestos especiales de consumo;
- c) efectuar los reembolsos a las entidades;
- d) auditar y tramitar las reclamaciones; y
- e) vigilar y hacer cumplir las normas.

3.48. El 30 de diciembre de 2017, Bahrein introdujo un régimen de impuestos sobre el consumo de conformidad con la Ley Nº 39 de 2017, por la que se ratifica el Acuerdo sobre el Impuesto Selectivo Unificado del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. El impuesto sobre el consumo grava determinados productos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. Su finalidad es disuadir a los ciudadanos de consumir productos perjudiciales para la salud. Los ingresos derivados del impuesto se destinan a financiar el tratamiento de las enfermedades asociadas al consumo de estos productos. El impuesto sobre el consumo grava el precio al por menor de los siguientes productos: bebidas gaseosas (50%), bebidas energéticas (100%) y tabaco y sus derivados (100%).

3.49. En 2018, Bahrein promulgó el Decreto Ley Nº 47 de 2018, por el que se ratifica el Acuerdo Unificado para el Impuesto sobre el Valor Añadido del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, así como el Decreto Ley Nº 48 de 2018, por el que se promulga la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. El impuesto sobre el valor añadido (IVA), en vigor desde el 1 de enero de 2019, grava la importación y el suministro de bienes y servicios en cada etapa de producción y distribución, incluidas las "entregas asimiladas". El tipo ordinario es del 5%. Determinados bienes y servicios están gravados con un tipo nulo (0%) del IVA o están exentos del impuesto.

3.9 Privatización

3.50. El Programa de Privatización de Bahrein responde a los objetivos de desarrollo económico nacional previstos en la Visión Económica para 2030, cuya finalidad es reducir la dependencia del sector petrolero y diversificar la economía en favor de sectores orientados a la exportación con un alto potencial, como el turismo, las manufacturas y los servicios prestados a las empresas.

3.51. El Programa de Privatización, cuya supervisión corresponde al Ministerio de Hacienda y Economía Nacional y a la Junta de Desarrollo Económico, se centra en el turismo, las comunicaciones, el transporte, la electricidad y el agua, los servicios portuarios y aeroportuarios, el petróleo y el gas, y los servicios postales.

3.52. En marzo de 2021, Bahrein organizó un evento mundial, la Consulta sobre el Sistema de Metro de Bahrein, a fin de identificar a empresas privadas interesadas en establecer una asociación público-privada para desarrollar el sistema de metro del país. Se trata de la medida más reciente adoptada en el marco de los esfuerzos de privatización de Bahrein, que han llevado al Gobierno a insistir reiteradamente en la creación de un entorno empresarial propicio para atraer inversores al país.

3.53. Esos esfuerzos han sido reconocidos por el Banco Mundial, que actualmente asigna a Bahrein el segundo puesto de los países de Oriente Medio y África del Norte en el índice de la facilidad para hacer negocios. Estas medidas forman parte de los esfuerzos encaminados a diversificar y desarrollar la economía en consonancia con la Visión 2030 del país.

3.54. El Gobierno también ha aprobado un texto legislativo que regula las licitaciones y contrataciones públicas, creando una Junta de Licitaciones a fin de establecer prácticas y sistemas de contratación eficaces que faciliten el crecimiento del sector privado. Estas medidas constituyen la base de las iniciativas de privatización de Bahrein y respaldan los proyectos de privatización llevados a cabo en varios sectores (por ejemplo, la privatización de la red de autobuses públicos en 2015).

3.55. En 2017, el Ministerio de Vivienda puso en marcha con varios bancos privados el plan de créditos hipotecarios "Mazaya". Además, en 2019 puso en marcha el Programa de Desarrollo de Terrenos Públicos, que prevé la construcción por el sector privado de 15.000 viviendas durante un período de 10 años. El 23 de octubre de 2013, el Excmo. Sr. Jeque Khalid bin Abdullah Al Khalifa, Viceprimer Ministro, patrocinó la ceremonia de inauguración del programa de financiación de vivienda social "Mazaya". Este programa permite a los ciudadanos solicitar a los bancos que participan en él préstamos para financiar la vivienda, así como recibir apoyo financiero del Gobierno, que contribuye a los vencimientos mensuales. El programa permite a los ciudadanos elegir y adquirir, a precios asequibles, viviendas que satisfagan sus necesidades.¹

3.56. Se han realizado inversiones similares en las siguientes infraestructuras:

- a) el Puerto Khalifa Bin Salman, cuya construcción costó en total de USD 361,5 millones y que comenzó a funcionar en 2009. La explotación del puerto corre a cargo de una empresa privada internacional que ha invertido USD 62 millones en el puerto;
- b) además, se están llevando a cabo obras por valor de USD 3.500 millones en el viaducto King Hamad, el segundo paso terrestre que une Bahrein y la Arabia Saudita, tras la firma de un acuerdo entre los Gobiernos de ambos países en 2019. El viaducto King Hamad sería paralelo al viaducto King Fahd (esta primera conexión terrestre entre los dos países data de 1986) y complementario al proyecto de red ferroviaria del Golfo. El proyecto se ejecutará en colaboración con empresas privadas multinacionales.

3.57. Además, ya se ha puesto en marcha la fase II del IWPP de Aldur para aumentar la producción de electricidad a 1.234 MW y la producción de agua a 48 millones de galones de agua al día. En la actualidad, el sector privado produce cerca del 90% de la capacidad de generación de electricidad y satisface el 80% de la demanda de agua de Bahrein. La iniciativa de privatización se ha ampliado a la producción de energía verde gracias al desarrollo de un parque solar interactivo conectado a la red de Askar que suministrará más de 100 MW de energía, parte de la cual de cerca de 50 MW. El

¹ <https://ministryofhousingstaticfiles.s3.me-south-1.amazonaws.com/reports/files/MOH+-+En+2017.pdf>.

desarrollo de la fase II del IWPP de Aldur, moderna y eficaz, ha permitido dismantelar gradualmente la vieja e ineficiente central de producción de electricidad y agua de Sitra.

3.58. Así pues, la privatización contribuirá a los planes a largo plazo de Bahrein en materia de desarrollo y diversificación de la economía. Esto resulta particularmente pertinente en el contexto de la pandemia de COVID-19 que, además de causar el desplome de los precios mundiales del petróleo en 2020, ha reducido la tasa de crecimiento económico a su nivel más bajo del decenio (-5,1%) y aumentado la tasa de paro al 4,9% en 2020. Este duro golpe a la economía ha dificultado los esfuerzos del Gobierno por generar ingresos y reducir el gasto. En efecto, en abril de 2020 el Gobierno introdujo un paquete de medidas de estímulo por valor de USD 11.200 millones, combinado con subvenciones a las empresas, y el déficit presupuestario aumentó del 9% del PIB en 2019 al 18,3% en 2020. En este sentido, es probable que la dinámica que subyace a la continuación de los esfuerzos de privatización se refuerce a medida que Bahrein intente recuperarse de la pandemia.

3.59. El objetivo del sector privado es estimular el crecimiento económico mediante las siguientes medidas:

- a) aumentar la productividad para lograr el objetivo de igualar a los líderes mundiales en materia de productividad;
- b) aumentar el nivel de cualificación de la población y ofrecer oportunidades de empleo de calidad y bien remunerado en sectores de alto valor añadido, a fin de que cada hogar bahreiní duplique al menos sus ingresos disponibles en términos reales;
- c) lograr los objetivos del Gobierno de crear nuevas y mejores infraestructuras y de ofrecer servicios de mayor calidad en todo el país, reduciendo al mismo tiempo el tamaño del sector público y liberando parte importante de los fondos públicos.

3.60. Esto permitirá que el sector privado contribuya a la expansión de Bahrein en sectores basados en el conocimiento, estimulando el espíritu empresarial y la innovación, lo que abrirá nuevos mercados mundiales a Bahrein y aumentará su competitividad regional e internacional.

3.10 Pequeñas y medianas empresas y empresas de nueva creación

3.61. Las pequeñas y medianas empresas, que representan el 98% de las empresas registradas en el país, son uno de los motores fundamentales del desarrollo sostenible de Bahrein, ya que mediante diversos proyectos e inversiones apoyan los esfuerzos de Bahrein en materia de diversificación económica.

3.62. La Junta de Desarrollo Económico de las Pequeñas y Medianas Empresas (SDB) se creó en 2017 de conformidad con las directrices de S.A.R. el Príncipe Heredero, Primer Ministro y presidente de la Junta de Desarrollo Económico (EDB) de Bahrein.

3.63. La SDB es una iniciativa de colaboración entre los sectores público y privado cuyo objetivo es reforzar la capacidad de las pymes a fin de aumentar su competitividad en los mercados nacionales, regionales y mundiales. Está presidida por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo y entre sus miembros figuran el Ministro de Juventud y Deportes, el Director General de la EDB, el Director General del Fondo de Trabajo Tamkeen y el Director General del Banco de Desarrollo de Bahrein (BDB).

3.64. En febrero de 2018, el consejo de administración de la EDB aprobó el plan estratégico de la SDB en el marco del plan nacional de desarrollo del sector, con el objetivo de:

- a) aumentar al 40% la contribución de las pymes al PIB nacional de aquí a 2022;
- b) aumentar al 20% la participación de las pymes en las exportaciones de aquí a 2022; y
- c) aumentar a 43.000 el número de empleos de aquí a 2022.

3.65. En el marco de su plan estratégico, en 2018 la SDB puso en marcha 17 iniciativas basadas en los siguientes cinco pilares estratégicos: el acceso a la financiación, el acceso al mercado, la racionalización del entorno empresarial, la mejora de la capacitación y el fomento de la innovación. Además, el Comité Ministerial de Asuntos Financieros y Económicos y Equilibrio Fiscal aprobó en enero de 2020 otras cinco iniciativas.

3.66. En 2017, el Gobierno de Bahrein publicó una decisión del Consejo de Ministros que dispone que el 20% del valor de las contrataciones y licitaciones públicas debe asignarse a pymes, y que estas pueden acogerse a una preferencia de precios del 10% en las licitaciones de servicios públicos prestados en los edificios públicos.

3.67. El Reino de Bahrein ha puesto en marcha varios programas para ayudar a las pymes a acceder a los mercados de diferentes sectores, así como numerosas iniciativas relacionadas con el acceso de las pymes a la financiación.

3.68. Además, la transformación digital de Bahrein está contribuyendo a crear un trampolín de primer orden para los innovadores y las empresas emergentes. Gracias al entorno normativo del país y a la fiabilidad de su infraestructura digital, cada vez son más las empresas de alta tecnología de fama mundial que eligen Bahrein para desarrollar su actividad.

3.69. La iniciativa "Startup Bahrein", respaldada por la EDB, ofrece un ecosistema cuya finalidad es orientar, desarrollar y apoyar a las empresas emergentes, así como forjar nuevos vínculos entre los inversores, los aceleradores, las incubadoras y los Gobiernos. La iniciativa se centra en seis pilares: la comunidad de empresas emergentes, las incubadoras y los aceleradores, las finanzas, la educación, la reglamentación y la asociación entre empresas.

3.70. Por otro lado, en mayo de 2017 la Dependencia de Tecnología Financiera e Innovación del CBB publicó el "espacio controlado de pruebas", un espacio virtual que permite a las instituciones financieras autorizadas por el CBB y a otras empresas poner a prueba sus soluciones innovadoras basadas en tecnologías y relacionadas con la tecnología financiera o con el sector financiero en general. Desde su creación y hasta 2020, el CBB ha recibido más de 100 solicitudes de incorporación al espacio controlado de pruebas, de las que 11 han prosperado.

3.71. "Al Waha fund of Funds" es un fondo de capital de riesgo de USD 100 millones cuyo objetivo es facilitar acceso a la financiación a las empresas emergentes de Bahrein. Centrado en la inversión en tecnología, tecnología financiera y ciudades inteligentes, su objetivo es situar a Bahrein y a la región de Oriente Medio y África del Norte a la vanguardia de los avances tecnológicos mundiales, y convertirlos en una plataforma para el capital riesgo, las empresas emergentes y las empresas tecnológicas. El fondo invierte principalmente en fondos de capital riesgo, que a su vez invierten directamente en empresas que se encuentran en las primeras fases de su proceso de financiación y/o pueden tener una repercusión estratégica gracias a sus conocimientos especializados y sus redes. La gestión del fondo corre a cargo del Banco de Desarrollo de Bahrein y sus suscriptores, entre los que figura la Bahrein Mumtalakat Holding Company.

3.72. El Programa de Financiación de la Energía Solar, que forma parte del programa Tamweel del Tamkeen, tiene por objeto empoderar a las empresas y facilitarles la compra de paneles de energía solar para generar energía, lo que les permitirá reducir sus costos.

3.73. El Programa de Desarrollo Empresarial del Tamkeen es un programa de cofinanciación que concede ayudas económicas para facilitar el crecimiento y desarrollo de las empresas establecidas en Bahrein. El Tamkeen cubre hasta el 50% del costo de los productos/servicios aprobados en función de la ayuda concedida a la empresa. La ayuda asignada se determina en función de las necesidades operativas de la empresa y puede utilizarse en el marco de las siguientes líneas de ayuda previstas en el programa: maquinaria y equipo, comercialización y promoción de marcas, tecnología de la Información y las comunicaciones, computación en la nube, participación en exposiciones, asesoramiento empresarial, gestión de la calidad, contabilidad y auditoría.

3.74. El programa de financiación Riyadat, del Consejo Supremo de las Mujeres, está concebido específicamente para contribuir al desarrollo y crecimiento de las empresas emergentes propiedad de mujeres. El Tamkeen, en colaboración con el Banco de Desarrollo de Bahrein, permite a esas empresas acceder a una financiación conforme con la *sharía* a un tipo de interés competitivo. El Tamkeen aporta hasta el 60% del tipo de interés nominal anual (con un límite máximo del 8% de la amortización decreciente).

3.75. La microfinanciación permite a los empresarios recibir financiación asequible a la que no podrían acceder a través del sistema bancario tradicional. El Tamkeen y el Family Bank gestionan el Programa de Microfinanciación, que permite obtener una microfinanciación asequible y conforme a la *Sharía*. El programa otorga a las personas con ingresos limitados medios para crear nuevas microempresas o mantener empresas ya en funcionamiento.

3.76. El objetivo de las incubadoras y los aceleradores de empresas es facilitar, desarrollar y acelerar el crecimiento de las empresas emergentes y las pymes innovadoras poniendo a su disposición una toda una gama de servicios, instalaciones, mecanismos de apoyo y servicios de asesoría durante un período concreto, a fin de mitigar los retos y dificultades a que se enfrentan durante la primera fase de funcionamiento. Hasta julio de 2021, se habían concedido licencias a 24 incubadoras y aceleradores para incubar de 761 empresas emergentes en diversos campos (Internet de las Cosas, tecnología, tecnología financiera, comercio electrónico, medios de comunicación, industria creativa e industria médica).

3.77. Bahrein está centrándose simultáneamente en desarrollar un sector de las pequeñas y medianas empresas competitivo que suministre productos y servicios de calidad internacional y contribuya a generar empleo de calidad.

3.11 Export Bahrain

3.78. Primera plataforma específica del país y organismo nacional de fomento e internacionalización de las exportaciones, Export Bahrain, dependiente de la SDB, se creó en noviembre de 2018 en el marco de un esfuerzo nacional destinado a apoyar la expansión de la actividad y el crecimiento internacional de las pymes. Export Bahrain actúa como interlocutor local para todas las empresas, creando una hoja de ruta que les permita exportar con éxito, a fin de reforzar la posición de Bahrein como centro estratégico mundial de exportación y como interlocutor comercial internacional.

3.79. Su misión principal es promover, facilitar y acelerar el crecimiento de las empresas nacionales y de los productos y servicios bahreiníes y permitir a los exportadores introducirse en mercados de exportación con gran potencial de crecimiento y de más difícil acceso.

3.80. Desde su creación, Export Bahrain ha facilitado la exportación de 46 tipos de bienes y servicios por valor de USD 74 millones (7% de las exportaciones de servicios). En junio de 2021, el organismo alcanzó un nuevo hito facilitando las exportaciones de las pymes por un valor superior a USD 100 millones a 55 mercados de todo el mundo. El 36% eran nuevos mercados, el 18% nuevos exportadores y el 36% empresas propiedad de mujeres.

3.81. Export Bahrain se ha esforzado desde su creación por asociarse con organizaciones que añadan valor a la economía exportadora de Bahrein. Los clientes se beneficiarán de esas asociaciones gracias a procedimientos de exportación simplificados, más rápidos y más baratos que alentarán a más empresas bahreiníes a exportar.

3.82. Programas de apoyo a la sostenibilidad (con la introducción del IVA): el programa de apoyo a los servicios de contabilidad y los servicios de auditoría financiera tiene por objeto fomentar la adopción de sistemas de contabilidad conformes a las normas internacionales.

3.83. Export Bahrain ha puesto en marcha y desarrollado soluciones y servicios clave para apoyar a las empresas con sede en Bahrein en sus procedimientos de exportación y ayudarles a prosperar. Gracias a estas soluciones, Export Bahrain pretende reforzar la posición del país en el panorama mundial facilitando los acuerdos de exportación de productos y servicios fabricados en Bahrein.

3.84. El proyecto de Export Bahrain, cuyo objetivo es convertir a Bahrein en uno de los principales países exportadores del mundo, avanza a buen paso y ha cosechado numerosos y grandes logros. La voluntad de seguir animando a las empresas con sede en Bahrein a exportar, acceder a los mercados mundiales y ampliar su cuota de mercado es más firme que nunca, y cada vez se alienta a más empresas a celebrar contratos de exportación.

3.12 Medio ambiente y energía sostenible

3.85. En 2019 se promulgó el Decreto Nº 87 de 2019 por el que se establece la Autoridad de Energías Sostenibles (SEA), con el objeto de elaborar una política energética cohesiva y sostenible y de promover las energías renovables y la eficiencia energética en el Reino de Bahrein, a fin de lograr un rápido progreso hacia los objetivos nacionales de energías renovables y los objetivos nacionales de eficiencia energética de Bahrein, poniendo de relieve los obstáculos para su consecución y adoptando medidas claras y decisivas para garantizar la superación de esos obstáculos.

3.86. La SEA colabora con las partes interesadas del sector energético público y privado, así como con los usuarios finales privados de la energía, ya sean de tipo comercial, industrial o residencial, a fin de promover y recomendar disposiciones legislativas cuando sea necesario para asegurar la adopción de las mejores prácticas en materia de energía sostenible.

3.87. Iniciativa "Go Green":

- a) Elaborada por la Autoridad de Energías Sostenibles en cooperación con el Ministerio de Obras Públicas, Administración Municipal y Planificación Urbana como una de las 22 iniciativas incluidas en el Plan Nacional de Eficiencia Energética. Se considera que esta guía es un paso pionero e importante en la historia del Reino de Bahrein, por cuanto constituye una referencia básica para todos los sectores en lo que respecta a las normas y prescripciones especiales de obligado cumplimiento al solicitar permisos de nueva construcción. Estas normas alientan y contribuyen a construir edificios más eficientes desde el punto de vista energético, con un ahorro estimado del 20% al 30% de energía eléctrica y agua. La Guía de Construcción Ecológica consta de 10 prescripciones obligatorias y 64 prescripciones facultativas.
- b) Actualmente se están elaborando, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Administración Municipal y Planificación Urbana, políticas complementarias a la Guía de Construcción Ecológica mediante las cuales se clasifican los edificios en función de su ahorro de energía y agua y su cumplimiento de las prescripciones obligatorias y facultativas incluidas en la citada Guía. Las políticas de clasificación de la construcción ecológica serán uno de los instrumentos básicos y esenciales para evaluar las inversiones en edificios y determinar su rentabilidad derivada de la integración de soluciones energéticas renovables y de la aplicación de técnicas para mejorar la eficiencia energética.

3.88. La Autoridad de Electricidad y Recursos Hídricos (EWA) puso en marcha una central piloto de energía solar y eólica de 5 MW en Ras AbuJarjur, que producirá 3 MW de energía solar y 2 MW de energía eólica con el fin de abordar el problema de las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente.

3.89. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MOICT) ha puesto en marcha varias iniciativas de eficiencia energética en cooperación con las entidades competentes para aumentar el potencial de eficiencia energética en Bahrein:

- a) El MOICT, en cooperación con el Banco Mundial y la EWA, puso en marcha el proyecto de eliminación gradual de las lámparas de condensado en el año 2015 y empezó a aplicar el Reglamento Técnico de Rendimiento Energético Mínimo y Etiquetado de la Iluminación mediante la promulgación de la Orden Ministerial N° 3 de 2015. Se puso en práctica la iniciativa y se publicó un reglamento técnico relativo a la iluminación direccional, con importantes efectos en la mejora de la eficiencia energética de los edificios del país. Las luces direccionales duran cinco veces más que las bombillas tradicionales y producen la misma cantidad de luz utilizando hasta un 80% menos de energía eléctrica. El Reglamento Técnico obliga a los minoristas a dejar de vender la mayoría de las bombillas halógenas para uso doméstico general en el Reino de Bahrein.
- b) Reglamento Técnico de Rendimiento Energético y Etiquetado: Aparatos de aire acondicionado. El reglamento relativo al etiquetado energético y los requisitos de rendimiento energético mínimo para los aparatos de aire acondicionado se ha aplicado en Bahrein de conformidad con la Orden Ministerial N° 70 de 2015. En este reglamento se especifica la Norma de Rendimiento Energético Mínimo (MEPS) junto con las prescripciones en materia de etiquetado energético para los aparatos de aire acondicionado y las bombas de calor utilizadas en el sector residencial y comercial, que se aplicarán también al sector industrial en el futuro. Los niveles mínimos de eficiencia energética de los aparatos de aire acondicionado vendidos en Bahrein, y las correspondientes etiquetas, se han concebido para que los consumidores dispongan de mejor información sobre la eficiencia energética en sus decisiones de compra de esos aparatos. Se ha elaborado y ha entrado en vigor el 1 de abril de 2021 una nueva plataforma electrónica para la etiqueta de la tasa de eficiencia energética, que permite

a los agentes económicos, a los organismos encargados de la notificación y a los organismos de reglamentación cumplimentar todos los trámites necesarios en línea a través del sistema.

- c) **Reglamento Técnico de Eficiencia y Etiquetado de Vehículos y Neumáticos:** La aplicación del Reglamento Técnico de Eficiencia relativo al etiquetado de vehículos y neumáticos con respecto al consumo de combustible y otros parámetros esenciales ha entrado en vigor para los modelos del año 2018, y de años posteriores, importados en el mercado de Bahrein a través de las fronteras aduaneras con fines de uso comercial. La Dirección de Normas y Metrología de Bahrein ha realizado campañas masivas de sensibilización para informar a comerciantes, ciudadanos y residentes. Asimismo, se han emprendido campañas de vigilancia del mercado para verificar el cumplimiento de los reglamentos técnicos.
- d) **Reglamento Técnico de Vehículos Eléctricos:** El Reglamento Técnico Nacional BH 1 de 2021 se ha aprobado en virtud de la Orden Ministerial Nº 16 de 2021 relativa a los Vehículos Eléctricos. Este Reglamento Técnico, que tiene por objeto los vehículos eléctricos con un peso bruto máximo inferior a 3.500 kg y una velocidad máxima de diseño superior a 25 km/h, ha entrado en vigor el 28 de julio de 2021 en el Reino de Bahrein. El Reglamento Técnico de Vehículos Eléctricos abarca el vehículo, la batería, el cargador, la estación de carga y las etiquetas de eficiencia energética. El Ministerio confirma que cumple las directivas nacionales destinadas a elaborar una estrategia integral que permita adoptar e incorporar soluciones y tecnologías de movilidad sostenible en Bahrein, ya que trabaja en cooperación y coordinación con la Autoridad de Energías Sostenibles para elaborar estrategias desde una perspectiva amplia e integral con el objetivo de apoyar la transición de los vehículos tradicionales a los vehículos de alta eficiencia y respetuosos con el medio ambiente. Además, en aplicación del Plan Nacional de Eficiencia Energética adoptado por el Consejo de Ministros, el Ministerio se propone establecer iniciativas y objetivos claros para incrementar la eficiencia energética mediante la racionalización del consumo de energía en un 6% y el aumento de la dependencia de las energías renovables hasta el 5%, con miras a alcanzar el 10% en 2035. Se están planificando nuevos proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables para mitigar los problemas relacionados con el calentamiento global.

3.90. Bahrein también ha participado en el desarrollo de una red transfronteriza denominada GCCIA (Organismo de Interconexión del Consejo de Cooperación del Golfo) junto con los demás Estados miembros —Reino de la Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Qatar y Kuwait— para intercambiar energía, ahorrar costos de generación y reducir las emisiones.

3.13 Transporte, logística y telecomunicaciones

3.91. Entre muchas otras oportunidades de negocio, Bahrein ofrece una amplia gama de oportunidades de negocio logístico para las empresas internacionales que aspiran a establecer una base rentable de distribución y despacho en la región, con empresas como DHL y Agility, escogiendo Bahrein como su centro de operaciones en el Golfo.

3.92. Gracias a su situación estratégica en el centro del Golfo, Bahrein brinda a las empresas de transporte y logística un acceso inmejorable a una creciente base de clientes en toda la región de Oriente Medio. Desde Bahrein se reduce al mínimo el tiempo de tránsito entre el puerto marítimo, el aeropuerto y las zonas industriales del CCG, lo que permite mejorar los plazos y procedimientos de entrega de mercancías.

3.93. A fin de asegurar la disponibilidad de la infraestructura necesaria para mantener y mejorar la posición de Bahrein como centro regional de telecomunicaciones, se creó una única infraestructura nacional de red de banda ancha mediante la separación de la unidad mayorista del operador titular y la creación de una entidad jurídica independiente, Bahrain Network BSC(c) (BNet), con el objeto de suministrar productos y prestar servicios de banda ancha ultrarrápida (el Proyecto de Separación). El mandato de BNet es suministrar productos y prestar servicios al por mayor basados en la tecnología de fibra óptica a todos los operadores autorizados en Bahrein conforme a un criterio no discriminatorio (2016-2019).

3.94. Como resultado del citado Proyecto de Separación, en 2019 el Reino de Bahrein fue galardonado con el premio a la "Iniciativa Reglamentaria del Año en la Región de Oriente Medio y Norte de África" en la ceremonia anual de entrega de premios de CommsMEA en Dubái. El Reino de Bahrein fue el primer país de la región de Oriente Medio y Norte de África que logró llevar a cabo el proyecto con éxito, y solo lo han conseguido siete países en todo el mundo.

3.95. El sector de las telecomunicaciones de Bahrein genera oportunidades de empleo cualificado, especialmente para los jóvenes. Actualmente trabajan en el sector 2.922 personas, lo que representa un incremento del 52% desde la puesta en marcha de las políticas de liberalización en 2003. Bahrein es la sede regional de Huawei para la creación y aceleración del Ecosistema 5G de Bahrein.

3.14 Economía digital

3.96. En los últimos años, Bahrein ha dado el paso definitivo para convertirse en una economía digital plenamente desarrollada, al haber seguido invirtiendo en su infraestructura de TIC de categoría mundial y en una reglamentación pionera que promueve la innovación, lo que ha dado lugar a transformación digital de sectores clave en todos los ámbitos.

3.97. En la actualidad, Bahrein cuenta con varias empresas internacionales, como el macrocentro de datos regional, que ha dejado su impronta en el país al conferirle una función esencial como sede regional de la red mundial de esas empresas en la nube. El panorama empresarial se ha enriquecido con los beneficios de la nube, gracias a la posibilidad de crear un ecosistema digital en el que las empresas se vuelven más eficientes, más competitivas y más atractivas.

3.98. La política de priorización de la nube ("cloud-first") del Gobierno de Bahrein ha contribuido de manera esencial a la transformación del sector de las TIC, al ofrecer a las empresas del país el apoyo necesario para crecer e innovar a través de un marco reglamentario ágil que fomenta las inversiones con visión de futuro. Los departamentos gubernamentales, desde los niveles más altos de la administración hasta las instancias locales, han aprovechado la nube para apuntalar uno de los gobiernos electrónicos más progresistas de la región, y el sector privado ha seguido su ejemplo utilizando las tecnologías de red para impulsar la innovación.

3.99. Bahrein sigue mejorando su ecosistema de inversiones mediante la aplicación de reformas legislativas y de política para mantener una posición de vanguardia en la creación de una economía digital. Ejemplos de ello son los siguientes instrumentos legislativos:

- a) La Ley de Protección de Datos Personales, promulgada en 2018, por la que se promueve el tratamiento eficiente y seguro de macrodatos para uso comercial y se proporcionan directrices para la transmisión transfronteriza de datos de manera eficaz.²
- b) La Ley de Documentos Electrónicos Negociables, promulgada en 2018 siguiendo el modelo de las leyes de comercio electrónico de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Bahrein es el primer país que ha promulgado una Ley de Documentos Transmisibles Electrónicos. Este nuevo instrumento legislativo permite expedir en formato electrónico documentos transmisibles, como conocimientos de embarque y pagarés, entre otros, con la misma validez que la documentación mercantil tradicional expedida en papel. Este método, que permite prescindir por completo de la documentación impresa, faculta al titular de los documentos electrónicos a exigir el pago de una suma de dinero o la entrega de determinados bienes, lo cual genera en última instancia una eficiencia sin precedentes en el flujo de trabajo financiero de la cadena de suministro logístico. Este moderno instrumento legislativo facilita aún más el futuro uso potencial de la cadena de bloques en el sector tecnofinanciero y la logística.³
- c) La Ley de Prestación de Servicios de Computación en la Nube por Partes Extranjeras, promulgada en 2018, que tiene por objeto fomentar el uso de los servicios de computación en la nube por partes extranjeras y las inversiones en centros de datos

² <https://www.legalaffairs.gov.bh/LegislationSearchDetails.aspx?id=14320>.

³ <https://www.legalaffairs.gov.bh/Media/LegalPDF/K0120.pdf>.

de Bahrein, de manera que las autoridades de los Estados extranjeros designados conservarán su jurisdicción sobre los datos de las entidades gubernamentales y las empresas establecidas o constituidas en esos países cuando utilicen los centros de datos designados en Bahrein.⁴

- d) La Ley por la que se aprueba la adhesión de Bahrein a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales, promulgada en 2020, cuyo objetivo es facilitar el uso de las comunicaciones electrónicas en el comercio internacional, asegurando que los contratos celebrados y demás comunicaciones intercambiadas electrónicamente sean tan válidos y exigibles como sus equivalentes tradicionales en papel.⁵

3.100. La transformación del ecosistema tecnofinanciero de Bahrein se ha visto impulsada por una reforma reglamentaria sin parangón, que ha allanado el camino para que se establezcan industrias emergentes como las siguientes:

- a) Las plataformas de servicios de intercambio de criptoactivos, que incluyen rigurosas comprobaciones de los antecedentes de los clientes, normas de gobernanza y controles sobre los riesgos de ciberseguridad, ayudarán a Bahrein y a sus inversores a capitalizar una industria en rápida evolución.
- b) El Banco Central de Bahrein (CBB) ha consolidado la reputación del país como el espacio experimental más importante de la región para probar la reglamentación innovadora, gracias a la entrada en vigor de nuevas leyes de criptomoneda que han posibilitado la apertura de Rain, el primer mercado bursátil plenamente autorizado de Oriente Medio. Las normas sobre agregadores de seguros constituyen un paso importante para que el CBB transforme el mercado de seguros de Bahrein. El nuevo marco abrirá nuevas oportunidades en el campo de los tecnoseguros, una evolución del sector impulsada por la tecnología que cobra impulso a nivel mundial, al brindar a los clientes la flexibilidad de revisar las ofertas de varios corredores en una única plataforma electrónica. Con el objetivo de apoyar la posición de Bahrein como centro tecnofinanciero mundial, el CBB ha publicado nuevas normas sobre las prescripciones de la banca abierta en el marco del Módulo de Prescripciones Generales. En consecuencia, las Direcciones de Supervisión Bancaria, en cooperación con la Dependencia de Tecnología Financiera e Innovación del CBB, han seguido vigilando estrechamente la adopción y aplicación de las prácticas bancarias abiertas en el sector, además de asesorar a los operadores autorizados con un historial insatisfactorio para mejorar su observancia de las normas.

3.101. La Dependencia de Tecnología Financiera e Innovación del Banco Central de Bahrein, en colaboración con Fintech Galaxy, puso en marcha en octubre de 2020 una versión beta de FinHub 973, que funcionará como laboratorio central digital de Bahrein, supervisado por el CBB. El laboratorio digital permitirá que las instituciones financieras se conecten con sistemas tecnofinancieros de todo el mundo a través de un entorno de API abiertas en el que las empresas podrán probar soluciones innovadoras mediante un mercado centralizado.

3.102. Gracias a la agilidad del marco reglamentario gubernamental y a sus recientes reformas, ABC Bank puso en marcha en Bahrein "ila", su banco digital solo para móviles, la última de una serie de iniciativas para promover a Bahrein como centro tecnofinanciero en la región. El banco utiliza una tarjeta virtual instantánea para las transacciones en línea y ofrece opciones de financiación flexibles, controles de tarjetas en la aplicación y cuentas que permiten al cliente almacenar dinero en divisas. El banco utiliza la tecnología más reciente de IA para responder mejor a las consultas de los clientes, y una de sus características más innovadoras es seguramente la primera que se puede disfrutar: se tardan apenas 2 minutos en abrir una cuenta y tan solo se necesitan dos documentos de identidad y un selfi.

3.103. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pusieron en marcha la Estrategia Nacional de Comercio Electrónico para 2019-2022, que tiene por objeto crear un ecosistema de comercio electrónico que haga de Bahrein un centro regional preferente de comercio electrónico, mediante la elaboración y racionalización de las políticas y marcos reglamentarios, la mejora de la confianza de

⁴ <https://www.legalaffairs.gov.bh/LegislationSearchDetails.aspx?id=14594>.

⁵ <https://www.legalaffairs.gov.bh/Media/LegalPDF/K0120.pdf>.

los consumidores en el comercio electrónico y el apoyo a las pymes a través de una serie de iniciativas encaminadas a lograr lo siguiente:

- a) Reglamentar y fomentar el comercio electrónico en el Reino de Bahrein.
- b) Elevar el nivel de las normas de comercio electrónico.
- c) Empoderar a las pymes.
- d) Apoyar el mercado local atrayendo a empresas internacionales de comercio electrónico.
- e) Impulsar la competitividad de las exportaciones de Bahrein.

3.104. Gracias al desarrollo digital del Reino de Bahrein y a la disponibilidad de una infraestructura segura y sólida en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, el comercio electrónico se ha popularizado en poco tiempo y las tiendas electrónicas han cobrado un impulso notable en el país, donde se espera que el porcentaje del comercio electrónico alcance cotas más altas para el año 2022, con un crecimiento del 16,4% a nivel mundial.

3.15 Fomento de la entrada de inversiones

3.105. El Gobierno de Bahrein ha adoptado un plan estratégico para desarrollar seis sectores económicos fundamentales, a saber, los servicios financieros, la tecnología de la información y las comunicaciones, la industria, la logística, el turismo y el petróleo. La Junta de Desarrollo Económico ha intensificado la colaboración con los inversores, tanto en el país como en el extranjero, destacando las oportunidades de inversión que ofrece el Reino de Bahrein en esas esferas. En consecuencia, el volumen de las entradas de inversión extranjera directa en el país ascendió a USD 31.700 millones, mientras que en 2020 las corrientes de IED se cifraron en unos USD 1.000 millones.

3.106. Se han puesto en marcha varias iniciativas destinadas a aumentar el volumen de inversiones extranjeras y nacionales y a crear oportunidades de empleo. La Junta de Desarrollo Económico sigue apuntando a los mercados internacionales a través de más de 22 oficinas mundiales. Los esfuerzos de la Junta contribuyeron a que la tasa de crecimiento compuesto anual de la inversión extranjera directa fuera del 3,6% entre 2010 y 2020.

3.107. En agosto de 2021, Su Alteza Real el Príncipe Heredero y Primer Ministro emitió una decisión por la que se especifican las actividades mercantiles que las empresas con capital extranjero pueden realizar en Bahrein. Las empresas con capital extranjero han obtenido acceso a una gran diversidad de actividades económicas y se admite que la totalidad del capital social sea extranjero en el 64% de las actividades. En virtud de la reciente decisión, se liberalizó el 33% de las actividades económicas (anteriormente limitadas a un 49% de participación extranjera), permitiendo en ellas un porcentaje más elevado de participación extranjera, sujeta a la presencia de un socio bahreí (los socios determinan y acuerdan el porcentaje de participación extranjera). Además, si se cumplen una serie de criterios que determina el Gabinete Ministerial, se admite un 100% de participación extranjera en la mayoría de las actividades de venta minorista, que requieren la presencia de un socio de Bahrein. Por lo demás, se restringe al 49% la participación extranjera en el 3% de las actividades económicas, al tiempo que se prohíbe el acceso extranjero al 3% restante.⁶

3.108. De conformidad con las modificaciones introducidas en la Ley del Registro Mercantil en 2018, ese mismo año el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dictó una orden por la que se estipula la necesidad de que todas las empresas inscritas (nuevas y ya existentes) declaren cuál es su beneficiario final. En consecuencia, la empresa debe declarar los nombres de los socios que posean una participación o interés igual o superior al 5%. Se debería indicar el nombre de la persona física que posea participaciones en la empresa y la persona física en cuyo nombre se realice una transacción (el beneficiario final). La medida está en consonancia con las mejores prácticas mundiales y tiene por objeto garantizar que se cumplen las prácticas de buena gobernanza, así como limitar el uso indebido con fines ilícitos, en particular el blanqueo de dinero, los sobornos y la corrupción, el uso de información privilegiada, el fraude fiscal, la financiación del terrorismo y otras actividades ilegales. El uso indebido de vehículos empresariales podría reducirse considerablemente si las autoridades dispusieran fácilmente de información sobre el propietario legal y el propietario efectivo, el origen de los activos del vehículo empresarial y la naturaleza de sus actividades.

⁶ <https://www.legalaffairs.gov.bh/Media/LegalPDF/RCAB4021.pdf>.

3.109. Se han adoptado medidas para agilizar la tramitación de visados, con el objetivo de potenciar el turismo y la actividad económica. Actualmente, más de 121 nacionalidades pueden obtener un visado electrónico, y 68 nacionalidades que pueden obtener un visado a la llegada.

3.110. A fin de fortalecer y capitalizar la condición histórica de Bahrein como centro mundial de la perla, se ha puesto en marcha una estrategia nacional de reactivación de la industria de extracción de perlas naturales, dotando al país de los servicios e infraestructuras necesarios para fomentar las expediciones de buceo de perlas entre la población local y los turistas. En el marco de la estrategia, también se estableció el Bahrain Institute for Pearls and Gemstones (DANAT), que tiene el cometido de ser un centro internacional de investigación y especialización gemológicas.

3.111. Con el objetivo de estimular y fomentar la cultura empresarial en el Reino de Bahrein, en 2016 se puso en marcha la iniciativa "Start Up Bahrain", que se centra en seis pilares: la comunidad de empresas emergentes, las incubadoras y aceleradoras, las finanzas, la educación, la reglamentación y la asociación empresarial.

3.112. Se ha adoptado una estrategia global de desarrollo del sector logístico para que Bahrein capitalice su ubicación estratégica como centro logístico de la región.

3.113. Con ese mismo objetivo se actualizó el sistema legislativo vigente, en particular mediante la introducción de una nueva ley para el sector marítimo en consonancia con las prescripciones nacionales e internacionales, la adopción de los procedimientos necesarios para adherirse a los convenios y tratados internacionales y regionales relacionados con el sector marítimo y el sector portuario, y la introducción de un manual de normas y reglamentos relativos a la gestión de la Zona de Logística de Bahrein.

3.114. Con el objetivo de seguir mejorando los servicios prestados en el Puerto Khalifa bin Salman, los muelles privados, la navegación marítima y la Zona de Logística de Bahrein, se examinaron y evaluaron los resultados de la empresa que opera el Khalifa bin Salman a fin de prestar servicios portuarios de alta calidad. En el Puerto Khalifa bin Salman se estableció el sistema de ventanilla única. Además, se desarrolló y modernizó el sistema de gestión del tráfico de buques y las operaciones de la torre de control. Las autoridades han seguido examinando continuamente las tarifas de los puertos y muelles privados y velando por su aplicación, con el fin de mejorar la competitividad a nivel regional.

3.115. Entre las obras de mejora de la infraestructura, la logística y las instalaciones portuarias, cabe mencionar el dragado del principal canal de navegación para aumentar su profundidad a finales de 2016, la construcción de almacenes especiales en cooperación con el sector privado en la esfera de la logística, el desarrollo de la puerta de la Zona de Logística de Bahrein y la construcción del edificio de Seguridad y Aduanas.

3.116. En 2018 Bahrein acogió el primer foro de inversión de Gateway Gulf, en el que se pusieron de relieve las importantes oportunidades de inversión en sectores económicos esenciales. Asistieron al acto inaugural más de 850 inversores internacionales, dirigentes empresariales y funcionarios del sector público de más de 40 países y se presentaron proyectos de inversión por valor de USD 26.000 millones.

3.117. También se examinaron varios proyectos en el taller "Peace to Prosperity" celebrado en Bahrein en 2019, que se centró en la importancia del sector privado para afianzar las perspectivas económicas de Oriente Medio, con mesas redondas de expertos y coloquios sobre algunos temas fundamentales, entre ellos el desarrollo de la infraestructura, el apoyo al ecosistema empresarial, la importancia del empoderamiento de las mujeres y la necesidad de mejorar la cualificación de los trabajadores.

3.118. Además, la nueva terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Bahrein, que supuso una inversión de USD 1.100 millones, comenzó a funcionar en enero de 2021, inaugurando una nueva era para el sector de la aviación en el Reino de Bahrein. Su superficie de 207.000 m² casi cuadruplica el tamaño de la antigua terminal. El nuevo aeropuerto ampliado tendrá capacidad para acoger a unos 14 millones de pasajeros al año.

3.119. Según los resultados provisionales de la encuesta sobre inversión extranjera directa de 2020, publicada por la Autoridad de Información y Administración Electrónica y realizada en colaboración con el Banco Central de Bahrein (CBB) y la Junta de Desarrollo Económico (EDB), las entradas de inversión extranjera directa en Bahrein a finales de 2020 ascendían a unos USD 1.002,83 millones, lo que aumentó el valor de las existencias a USD 31.570 millones a finales de 2020. Por otra parte, las corrientes de IED disminuyeron en un 1,7% durante el cuarto trimestre de 2020 en comparación con el tercer trimestre de 2020. Por lo que se refiere a las existencias, predominan las actividades financieras y de seguros, con un total de USD 20.724,60 millones, un 3,3% inferior en comparación con el tercer trimestre de 2020, seguidas por las existencias del sector manufacturero, que ascendieron a USD 4.324,37 millones, lo que supone un aumento del 0,5% en comparación con el tercer trimestre de 2020. Kuwait sigue siendo el principal contribuyente en cuanto a las existencias, al aportar el 28,1% del total. En 2020, las entradas de IED estuvieron dominadas principalmente por las actividades profesionales, científicas y técnicas (USD 981,87 millones), la construcción (USD 393,70 millones) y los sectores mayorista y minorista (USD 369,83 millones). Las inversiones extranjeras procedentes de Luxemburgo representaron el 65,6% del total de entradas, es decir, USD 658,47 millones, seguidas por las Islas Caimán, con USD 247,52 millones (el 24,6%), y la India, con USD 181,99 millones (el 18,1%).

3.120. Bahrein fue designado como el mejor país del mundo para invertir (Global Best to Invest), en la categoría de inversión per cápita, en las ediciones de 2016, 2017 y 2018 de los premios Mac Conway. Las clasificaciones de Conway se determinan en función del nivel de inversión de capital en cada país, junto con los resultados de los principales índices internacionales publicados por organizaciones como el Banco Mundial, el Foro Económico Mundial y el PNUD. La EDB figuraba también entre los mejores organismos de promoción de las inversiones según la clasificación de 2018, pese a ser uno de los solo cuatro organismos de este tipo de la región. Los criterios de selección que se tuvieron en cuenta son el acceso a inversores recientes, la confidencialidad de los inversores y los servicios posventa. Este reconocimiento pone de relieve los excelentes resultados de Bahrein en materia de IED. En 2017 la IED creció un 114%, la tasa de crecimiento más elevada del CCG, fruto de las audaces reformas en curso de Bahrein para mantenerse en primera línea como destino de inversiones.

3.121. Bahrein lleva impulsando su transformación económica desde los años sesenta del siglo pasado, centrándose en los sectores claves de crecimiento y abriéndolos a la competencia. El resultado es que Bahrein ahora es la economía más diversificada de la región y que los sectores no petroleros aportan el 81,4% del PIB. La base de ese éxito es la convicción de que se necesita un esfuerzo conjunto del Gobierno, en diálogo con las empresas, para crear un entorno en el que puedan prosperar los creadores de riqueza. Es lo que denominamos enfoque "Team Bahrain", que consiste en la estrecha colaboración entre un Gobierno ágil y el sector privado para crear soluciones a medida para los inversores y los empresarios que desean establecer sus actividades en Bahrein.

3.122. El enfoque Team Bahrain se aplica tanto a las grandes empresas multinacionales que desean invertir como a empresas emergentes con una idea audaz que necesita un entorno propicio. La decisión adoptada el año pasado por Amazon Web Services (AWS) de establecer su primer centro regional de Oriente Medio en Bahrein es un claro ejemplo de la filosofía de Team Bahrain en acción. El enfoque centrado en la actividad empresarial y la capacidad del Reino de Bahrein para emprender iniciativas, como la exitosa introducción de la política de "cloud-first" en todas las instancias gubernamentales, fueron decisivos para la histórica inversión de AWS, que reportará pingües beneficios a las empresas tecnológicas y basadas en datos de toda la región. Asimismo, numerosas ramas del Gobierno colaboraron con éxito para garantizar que Mondelez pudiera establecer su sexta megaplanta mundial en Bahrein, lo que llevó a la adopción de su eslogan "de océano a Oreos". La "fábrica del futuro", con un costo de USD 90 millones y una superficie de 250.000 m², tiene una capacidad de casi 45.000 toneladas al año y sirve de centro para las exportaciones de Bahrein al resto del mundo.

3.16 Importancia de los derechos de propiedad intelectual

3.123. Bahrein es un Estado miembro de varios tratados y convenios internacionales relacionados con los derechos de propiedad intelectual, administrados por la OMPI y la OMC. Además, Bahrein sigue aplicando, hace observar y administra leyes nacionales sobre propiedad intelectual que se ajustan a los tratados internacionales sobre derechos de propiedad intelectual y que promueven la protección de la propiedad intelectual para los nacionales, los inventores, las entidades, las pymes y los empresarios en los mercados locales de Bahrein.

3.124. En 2020, el Reino de Bahrein figura en el puesto 79 entre las 131 economías incluidas en el Índice Mundial de Innovación (GII 2020) sobre la capacidad de innovación. Por lo tanto, Bahrein aspira a avanzar en la aplicación de políticas y reformas centradas en la utilización de los derechos de propiedad intelectual y capaces de mejorar el entorno para favorecer una economía basada en el conocimiento, que se apoya en mercados innovadores y en productos creativos.

3.125. Durante el período 2020-2021, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo aplicó varias medidas para mitigar los efectos de la COVID-19 en los servicios relacionados con los derechos de propiedad intelectual y la observancia de dichos derechos. Esos efectos pueden dar lugar a confinamientos y cuarentenas sin precedentes, lo que, en consecuencia, puede afectar a los plazos legales impuestos por los tribunales para la presentación y los procedimientos de solicitud en relación con los derechos de propiedad intelectual. Estas medidas prevén el traslado de las solicitudes de patentes, dibujos y modelos industriales, marcas de fábrica o de comercio y las denuncias de infracciones a entornos de portales en línea.

3.126. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pone todo su empeño en lograr la transformación digital de los servicios gubernamentales y, como parte de esos esfuerzos, en migrar todos los servicios relacionados con la propiedad intelectual a un entorno de portal en línea en el año 2020. A tal efecto, la autoridad competente de Bahrein en materia de derechos de propiedad industrial (DPI), en cooperación con la OMPI y la autoridad gubernamental de comercio electrónico, elaboró y gestionó un proyecto de migración de los servicios de DPI a interfaces en línea.

3.127. Durante los últimos años, Bahrein ha hecho hincapié en la educación y el conocimiento de los derechos de propiedad industrial en los sectores público y privado. Dedicó esfuerzos en diversos frentes para que se comprenda la importancia de los derechos de propiedad industrial. La autoridad competente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en materia de DPI programa e imparte de manera continua conferencias, seminarios, actividades de formación y talleres dirigidos a estudiantes, inventores, entidades mercantiles, pymes y empresarios.

3.128. Bahrein aspira a mejorar la legislación nacional de la propiedad intelectual para adecuarla a las nuevas tecnologías y potenciar la innovación en diferentes sectores. Hay varias iniciativas en curso para mejorar la legislación nacional en esa materia. Las últimas actualizaciones se refieren al ámbito de las marcas de fábrica o de comercio. En 2016 el Gobierno aplicó la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (Ley Nº 6 de 2014), por la que se establece un conjunto de disposiciones que se aplican de manera uniforme en todo el CCG en relación con la tramitación y la observancia de los derechos de marcas de fábrica o de comercio.

3.129. Además, en el ámbito de las patentes, en 2018 el Gobierno aplicó la Decisión Nº 101 de 2018 por la que se promulga el Reglamento Ejecutivo de la Ley Nº 1 de 2004 relativa a las Patentes y los Modelos de Utilidad. Asimismo, el Gobierno aplicó la Decisión Nº 102 de 2018 por la que se establecen los derechos de registro de las patentes y los modelos de utilidad.

3.130. En virtud de la condición de Bahrein como Estado miembro, sobre la base de la legislación nacional y el derecho civil de Bahrein en materia de propiedad intelectual, los órganos judiciales nacionales adoptan medidas provisionales eficaces contra las infracciones de los derechos de propiedad intelectual, en el marco de procedimientos civiles y administrativos justos y equitativos. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Bahrein estableció una Dirección de Inspección Comercial especializada en las inspecciones de las infracciones comerciales en el mercado local. De este modo, Bahrein amplía sus esfuerzos contra las infracciones comerciales y las infracciones de la propiedad intelectual contra las marcas de fábrica o de comercio, las patentes y los dibujos y modelos industriales en los mercados locales.

3.17 Desarrollo de recursos humanos cualificados

3.131. Bajo la dirección de Su Alteza Real el Príncipe Heredero, Subcomandante Supremo y Primer Ministro, en 2015 se puso en marcha un programa de becas con el fin de reforzar las competencias y capacidades nacionales en apoyo del programa de desarrollo sostenible del Reino de Bahrein. La gran cantidad de solicitudes presentadas al programa de becas pone de manifiesto el compromiso de los jóvenes de Bahrein de seguir ampliando sus competencias y de aprovechar las oportunidades que faciliten la mejora de sus resultados. El programa de becas es uno de los programas de desarrollo prioritarios del Gobierno y contribuye a aumentar las aptitudes de los trabajadores nacionales, potenciando el liderazgo y las habilidades analíticas de los becarios.

3.132. Está abierta actualmente la sexta convocatoria del Programa de Becas del Primer Ministro de Bahrein, que subraya la importancia de invertir en los ciudadanos del país para lograr un desarrollo económico sostenible. Los jóvenes de Bahrein desempeñan una función primordial con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo integral del país. La mejora de las capacidades de los funcionarios públicos es un objetivo central que se mantendrá en todos los planes estratégicos de desarrollo de Bahrein. Han sido notorios los logros de los nacionales de Bahrein en diversos organismos gubernamentales, y se seguirá prestando apoyo para mejorar aún más las capacidades de los funcionarios bahreiníes, que contribuyen al desarrollo general del Gobierno.

3.133. Los participantes resultan seleccionados tras un riguroso proceso de evaluación y participan en un programa de un año de duración, con el objetivo de seguir mejorando sus aptitudes profesionales y de liderazgo en todas las esferas de la función pública. Los administradores de la beca están decididos a modernizar las iniciativas del programa y a asegurar que los becarios, a su regreso a sus lugares de trabajo, apliquen los conocimientos que hayan adquirido durante el programa.

4 SECTORES DE CRECIMIENTO

4.1 Economía

4.1. Desde el cambio de siglo, la estructura de la economía de Bahrein se ha visto transformada por un rápido proceso de diversificación económica. Entre 2000 y 2020, la participación del sector de los hidrocarburos (petróleo crudo y gas natural) se redujo más de la mitad en términos relativos (del 43,6% al 18,6% del PIB), mientras que la contribución al PIB de Bahrein de todos los demás sectores, salvo el inmobiliario, ha sido cada vez mayor.

4.2. En cuanto a la contribución de cada sector al PIB durante 2020, el sector de los servicios financieros sigue siendo el más importante entre los sectores no petroleros (17,9% del PIB), seguido del sector manufacturero (14,3%) y el sector de los servicios del Estado (12,9%).

Cuadro 1: Tasa de crecimiento compuesto anual del PIB, 2010-2020

	Año 2010	Año 2020	Tasa de crecimiento compuesto anual (%)	Participación en el PIB en 2010 (%)	Participación en el PIB en 2020 (%)
PIB real (en millones de USD)	25.713,28	32.793,76	2,5%	100,0%	100,0%
Petróleo crudo y gas natural	5.429,47	6.105,71	1,2%	21,1%	18,6%
Sector no petrolero	20.283,81	26.688,05	2,8%	78,9%	81,4%
Manufacturas	3.714,18	4.669,26	2,3%	14,5%	14,3%
Construcción	1.914,30	2.491,47	2,7%	7,4%	7,6%
Comercio	1.201,86	1.418,10	1,7%	4,7%	4,3%
Hoteles y restaurantes	693,05	482,71	-3,6%	2,7%	1,5%
Transporte y comunicaciones	1.720,98	1.809,99	0,5%	6,7%	5,5%
Servicios sociales y personales	1.176,37	1.891,14	4,9%	4,6%	5,8%
Actividades inmobiliarias y comerciales	1.591,47	1.739,95	0,9%	6,2%	5,3%
Finanzas	4.511,50	5.875,43	2,7%	17,5%	17,9%
Servicios públicos	2.697,71	4.218,10	4,6%	10,5%	12,9%
Los demás	1.052,71	2.081,52	7,1%	4,1%	6,3%

4.3. Según los resultados preliminares relativos al PIB para el primer trimestre de 2021, la economía de Bahrein experimentó un crecimiento nominal del 0,3% anual y del 1,5% trimestral; mientras que el PIB real registró una caída del 2,1% anual y se mantuvo estable sobre una base trimestral, con una ligera disminución del 0,1% respecto del trimestre anterior. Los resultados sectoriales del primer trimestre de 2021 mostraron indicios de recuperación gracias a los esfuerzos desplegados para contrarrestar los efectos de la pandemia, especialmente la prórroga de diversas iniciativas de ayuda en el marco del conjunto de medidas de estímulo y la exitosa campaña de vacunación organizada por el Reino de Bahrein. El sector del transporte y las comunicaciones se situó en cabeza en cuanto a crecimiento trimestral, con un crecimiento nominal del 6,5% y un crecimiento real del 8,2%. En cambio, el sector de hoteles y restaurantes sigue sufriendo los efectos de la pandemia y ha registrado la mayor disminución anual.

4.2 Servicios financieros

4.4. El sector de los servicios financieros es uno de los activos más sólidos de Bahrein. No solo representa un porcentaje considerable del PIB del país, sino que es una de las fuentes de empleo más importantes de la economía: genera cerca de 13.737 empleos y ofrece los mayores salarios medios de la economía.

4.5. En 2020, el sector financiero representó casi el 17,9% del PIB real. Hay una demanda cada vez mayor de servicios y productos financieros, y en especial de instrumentos financieros islámicos. El complejo financiero Bahrain Financial Harbour, el World Trade Centre de Bahrein y Bahrain Bay son algunos de los proyectos desarrollados con éxito desde 2005.

4.6. En la actualidad, Bahrein alberga a 370 instituciones financieras (a diciembre de 2020), cuyos activos bancarios sumaban USD 207.400 millones en diciembre de 2020.

4.7. Bahrein cuenta con el mayor número de bancos islámicos del mundo, así como con un creciente sector de actividades auxiliares. Existen 46 instituciones financieras islámicas, entre las que se cuentan bancos, compañías de seguros y fondos de inversión.

4.8. El sector de los seguros de Bahrein está muy desarrollado (11 compañías de seguros extranjeras y 22 compañías de seguros constituidas en el país) y tiene un gran potencial de crecimiento.

4.9. Como parte de las iniciativas en curso del Banco Central de Bahrein destinadas a la transformación digital financiera del país y el desarrollo de los servicios financieros digitales, el CBB estableció una Dependencia de Tecnología Financiera e Innovación para prestar los mejores servicios a particulares y a empresas del sector de los servicios financieros, promoviendo un marco reglamentario ágil que fomente la tecnología financiera y la innovación.

4.10. Esta medida se suma a las demás iniciativas del CBB, entre las que figuran la introducción de un espacio controlado de pruebas que permitirá a las empresas emergentes, empresas tecnofinancieras y licenciatarios ofrecer soluciones bancarias y financieras innovadoras, además de la promulgación de toda una serie de nuevos reglamentos en materia de financiación participativa, banca abierta y criptoactivos, entre otras esferas, tanto para los servicios convencionales como para los servicios conformes a la *sharía*.

4.11. La Dependencia de Tecnología Financiera e Innovación del CBB se encarga también del proceso de aprobación para participar en el espacio controlado de pruebas, la supervisión de los progresos realizados en dicho espacio por las compañías autorizadas y la vigilancia de las novedades técnicas y reglamentarias en la esfera tecnofinanciera, tanto a nivel regional como internacional, así como de encabezar iniciativas tecnofinancieras estratégicas, trabajar en estrecha colaboración con todas las partes interesadas del ecosistema tecnofinanciero del Reino de Bahrein y colaborar con los organismos de reglamentación regionales e internacionales para compartir experiencias y enseñanzas y emprender pruebas transfronterizas.

4.12. FinHub 973, del Banco Central de Bahrein (CBB), es la primera plataforma transfronteriza de innovación digital de la región que conecta a las instituciones financieras y el sector tecnofinanciero y facilita la colaboración entre ellos bajo la supervisión del Banco Central. Gracias a la tecnología de Fintech Galaxy, FinHub 973 permite a las empresas tecnofinancieras locales y mundiales establecer una conexión fluida con las instituciones financieras de Bahrein para explorar, probar y crear prototipos en un espacio de pruebas digital centralizado. FinHub973 integra las pruebas técnicas y la validación de soluciones digitales en el marco reglamentario del CBB. La plataforma sirve también de escaparate de las empresas tecnofinancieras autorizadas a efectos de la colaboración, la contratación, la asociación y la inversión en el ecosistema de Bahrein, así como de interfaz con los organismos de reglamentación a fin de facilitar y agilizar las pruebas reglamentarias y apoyar la escalabilidad de las empresas.

4.13. En enero de 2019, un grupo internacional de organismos de reglamentación financiera y organizaciones conexas, incluida la Autoridad de Prácticas Financieras del Reino Unido (FCA), puso en marcha la Red Mundial de Innovación Financiera (GFIN). Esta iniciativa se basó en la propuesta formulada por la FCA a principios de 2018 de crear un espacio de pruebas mundial. La GFIN es una red compuesta por 60 organizaciones que se han comprometido a apoyar la innovación financiera

en interés de los consumidores. El CBB es miembro del Grupo de Coordinación de la GFIN, el rango más elevado que pueden tener los miembros.

4.14. El objetivo de la GFIN es ofrecer un medio más eficaz para la interacción de las empresas innovadoras con los organismos de reglamentación, ayudándolas a navegar entre países cuando tratan de potenciar nuevas ideas. Entre otras herramientas, ofrece un programa piloto para las empresas que quieren probar productos, servicios o modelos de negocio innovadores en más de una jurisdicción. Otro de sus objetivos es crear un nuevo marco de cooperación entre los organismos de reglamentación de los servicios financieros sobre temas relacionados con la innovación y compartir experiencias y enfoques diferentes.

4.15. Bahrein está reconocido como líder mundial de las finanzas islámicas; ocupa el 1^{er} lugar en la región de Oriente Medio y África del Norte y el 2^o a nivel mundial (Corporación Islámica para el Desarrollo del Sector Privado (ICD), 2019). Bahrein fue uno de los primeros en establecer el referente de la reglamentación bancaria islámica mediante la creación del Banco Islámico de Bahrein en 1978; desde entonces, ha fomentado los conceptos, las reglas y las normas para el cumplimiento de la *sharía* en los bancos islámicos. De este modo, el país puede atender las necesidades de las entidades financieras islámicas convencionales, pero también de la nueva generación de empresarios tecnofinancieros que ofrecen productos conformes con la *sharía*. Su constante atención a la innovación y el servicio al cliente ha convertido a Bahrein en uno de los principales destinos para el desarrollo de las finanzas islámicas.

4.16. En Bahrein se concentra el mayor número de instituciones financieras islámicas de la región: 10 bancos islámicos mayoristas y 6 bancos islámicos minoristas. Posee un ecosistema superconectado, con conocimientos especializados en cada esfera de las finanzas islámicas: desde la gestión de activos y la emisión de *sukuk* hasta los seguros y reaseguros conformes con la *sharía*.

4.17. Bahrein, donde actualmente hay seis compañías de *takaful* y dos de *retakaful*, es la jurisdicción ideal para esta industria. El Banco Central de Bahrein también ha aplicado el nuevo modelo de *takaful*, que refuerza la evaluación de la situación de solvencia de estas compañías. En 2020, el total de activos bancarios islámicos mantenidos en Bahrein ascendía a USD 31.600 millones, convirtiéndolo en uno de los mayores mercados de finanzas y banca islámicas de la región. El Banco Central de Bahrein aplica constantemente nuevas iniciativas e instrumentos de política para seguir mejorando la posición de Bahrein en las finanzas islámicas; los más recientes han sido un nuevo modelo de *takaful* y un nuevo instrumento de inversión *wakalah* conforme a la *sharía*.

4.18. Bahrein alberga varias instituciones financieras internacionales, como, por ejemplo: American Express Middle East, HSBC, Citibank, BNP Paribas, Standard Chartered y el Banco Estatal de la India.

4.19. El sector tecnofinanciero, donde confluyen finanzas y tecnología, está experimentando un crecimiento sin precedentes en todo el mundo y más aún en Oriente Medio. En el centro de esta transformación digital, Bahrein está desarrollando constantemente su arraigado ecosistema de servicios financieros a fin de crear oportunidades para las empresas tecnofinancieras y las instituciones financieras internacionales con una agenda digital. Bahrein alberga el principal centro tecnofinanciero de la región de Oriente Medio y África del Norte, Bahrain FinTech Bay, que ofrece instalaciones de cotrabajo, laboratorios de innovación, servicios de asesoramiento y plataformas de colaboración.

4.20. La transformación del ecosistema tecnofinanciero de Bahrein ha sido impulsada por una reforma reglamentaria sin parangón, que ha allanado el camino para las industrias emergentes, con inclusión de plataformas de financiación participativa, tecnoseguros, asesoramiento automatizado y criptoactivos. El Banco Central de Bahrein está reformando continuamente sus políticas para mejorar la actividad, la financiación, la calidad y la competitividad del sector de los servicios financieros.

4.21. En 2016, el Banco Central de Bahrein fue pionero en el establecimiento de un espacio controlado de pruebas que permite a las empresas tecnofinancieras y las instituciones financieras centradas en la esfera digital de todo el mundo probar nuevos productos y servicios en Bahrein. Desde su creación, el espacio de pruebas ha impulsado varias empresas tecnofinancieras de innovación, entre ellas, Rain, la primera plataforma de intercambio de criptomonedas con licencia en Oriente Medio.

4.22. El Banco Central de Bahrein introdujo reglamentación sobre la financiación participativa a fin de permitir el establecimiento y crecimiento de la actividad de financiación participativa mediante suscripción de capital y mediante préstamos [conforme a la sharía](#).

4.23. Gracias a la economía superconectada de Bahrein y su joven y preparada población en materia digital, este país es el banco de pruebas perfecto para que las empresas tecnofinancieras en fase emergente y de expansión se pongan en marcha, obtengan financiación y lleguen a los mercados regionales e incluso mundiales.

4.3 Aduanas

4.24. La función esencial que desempeña la Oficina de Aduanas del Ministerio del Interior en el control y la gestión de los puntos aduaneros se considera uno de los pilares de la facilitación del comercio internacional, la protección de la sociedad y la prevención del contrabando en sus distintas formas; así como un apoyo esencial de la economía, pues complementa el presupuesto del Estado con sus ingresos, especialmente tras la aplicación del impuesto selectivo y el impuesto sobre el valor añadido, cuya recaudación hizo aumentar los derechos percibidos por la Oficina de Aduanas.

4.25. La Oficina de Aduanas debe tener en cuenta los acontecimientos nacionales, regionales e internacionales en sus procedimientos, estableciendo un plan estratégico para hacerles frente mediante tecnologías modernas y la utilización óptima de los recursos a fin de poder avanzar a un ritmo constante hacia el progreso y la prosperidad en esas situaciones. Así pues, la Estrategia de la Oficina de Aduanas 2017-2020 fue un buen punto de partida en la dirección adecuada.

4.26. Esta Estrategia contribuyó a la prestación y el desarrollo de excelentes servicios aduaneros a nivel regional mediante la facilitación del flujo de viajeros y comercio legítimo y el refuerzo de la seguridad del Reino de Bahrein. La Oficina de Aduanas puso todo su empeño en cumplir sus objetivos de desarrollar su labor institucional y mejorar sus recursos, y colaborar con los clientes y los interlocutores para adaptarse a las necesidades de la labor aduanera.

4.27. Dada la importancia de seguir desarrollando su labor y a fin de que la Oficina de Aduanas pueda establecer una institución integrada que trabaje a todos los niveles para llevar a cabo sus tareas, en la Estrategia 2021-2024 se planteó la forma de seguir haciendo frente al mayor reto de todos: cómo aplicar los conceptos de facilitación del flujo de viajeros y comercio legítimo, por un lado, y de refuerzo de la seguridad y protección de la sociedad, por otro lado, dada su firme determinación de seguir eliminando obstáculos y simplificando y desarrollando los procedimientos aduaneros de seguridad mediante "armonización, refuerzo y creación de capacidad".

4.28. En la Estrategia 2021-2024 se hace hincapié en la coherencia entre la labor de la Oficina de Aduanas y la Visión Económica para 2030, los fundamentos de la labor del Gobierno y las políticas de la Organización Mundial de Aduanas, preservando los beneficios y los logros alcanzados por la Oficina de Aduanas, y continuando con la creación de capacidad y la inversión en recursos humanos y técnicos, puesto que son esenciales para adaptarse a las novedades y seguir cumpliendo deberes y tareas.

4.29. A fin de facilitar aún más el comercio, la Oficina de Aduanas puso en marcha el Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA), en cuyo marco la Oficina de Aduanas concede un certificado a las entidades que cumplen las condiciones y los requisitos del Programa para estar en conformidad con los reglamentos aduaneros internacionales o con normas equivalentes de seguridad de la cadena de suministro. Los operadores económicos pueden ser importadores, exportadores, fabricantes, agentes, empresas de transporte, puertos, aeropuertos, operadores portuarios, almacenes o distribuidores.⁷

4.30. Aplicación del despacho de aduana anticipado en la frontera para ahorrar tiempo, dejando que los importadores efectúen los procedimientos aduaneros y el pago de los derechos de aduana e impuestos antes de la llegada de las mercancías y acelerando así el levante de las mercancías en un plazo breve.

⁷ <https://www.bahraincustoms.gov.bh/en/authorized-economic-operator>.

4.31. Firma de más de 10 Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) con otros organismos gubernamentales para agilizar los objetivos en materia de despacho de prestar servicios eficaces a las partes interesadas y a los clientes, aclarando los términos y condiciones del intercambio de responsabilidades y experiencias sobre la legislación aduanera y otras leyes pertinentes.

4.4 Manufacturas

4.32. Bahrein ha trabajado arduamente para sentar las bases del desarrollo de su sector industrial, ofreciendo numerosos servicios e incentivos para atraer industrias.

4.33. Prestación de servicios electrónicos de ventanilla única para que los licenciarios industriales obtengan la aprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MOICT) y de otras entidades pertinentes. Conclusión del examen de los criterios para la concesión de licencias industriales en el marco de la Ley Común de Reglamentación Industrial y priorización de la utilización de maquinaria y líneas de producción con una mínima intervención humana.

4.34. En 2016 Bahrein puso en marcha el Sistema de Servicios Industriales (www.Industry.bh), que ofrece los principales servicios industriales a las empresas titulares de una licencia industrial. Ha facilitado la prestación de esos servicios y ha mejorado la satisfacción de los clientes.

4.35. Mejora y desarrollo constantes del Sistema de Servicios Industriales para que los inversores puedan completar y tramitar todas las operaciones conexas. Algunos establecimientos industriales han crecido aumentando su capacidad productiva e introduciendo nuevas líneas de producción a través de las opciones para incorporar nuevos productos e incrementar la capacidad productiva.

4.36. El MOICT ha concedido varias licencias industriales a inversores de los sectores del aluminio, la alimentación y los productos farmacéuticos. Durante la pandemia de COVID-19, se han concedido a inversores nuevas licencias y autorizaciones de ampliación para producir productos esenciales, tales como antiséptico de manos y mascarillas.

4.37. A fin de mejorar la competitividad de la industria nacional y contribuir al crecimiento de las exportaciones nacionales, todas las ramas de producción titulares de una licencia industrial del MOICT se benefician de una exención de derechos que abarca todos los insumos industriales utilizados para la producción industrial inmediata, tales como maquinaria, equipo, partes, materias primas, semimanufacturas, productos acabados y material de embalaje, de conformidad con la Ley del CCG por la que se modifican las normas sobre la exención de los derechos de aduana otorgada a los insumos industriales en los países del CCG.

4.38. A principios de 2020, Bahrein puso en marcha y aplicó la iniciativa "Made in Bahrain", que es una marca verificada que se otorga a las fábricas nacionales titulares de una licencia y registradas que desean obtenerla, con la condición de que el contenido nacional de sus productos no sea inferior al 35%; el objetivo es estimular la industria bahreiní apoyando los productos nacionales y reforzar la confianza de los consumidores en estos productos.

4.39. En consonancia con los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Bahrein para luchar contra la pandemia de coronavirus, el MOICT ha concedido licencias a varias fábricas para fabricar productos sanitarios y de protección esenciales, tales como antiséptico de manos y mascarillas. El objetivo es garantizar el abastecimiento del mercado con cantidades suficientes para que los ciudadanos y los residentes puedan tomar todas las medidas preventivas posibles contra la propagación del virus. Además, se han concedido exenciones de derechos a todas las fábricas titulares de una licencia para la importación de maquinaria, equipo, partes, materias primas, semimanufacturas, productos acabados y material de embalaje. Además, en abril de 2020, se eximió a todas las empresas del pago del alquiler de los terrenos industriales durante tres meses; en julio de 2021 esta exención se prorrogó durante otros tres meses para los sectores más afectados.

4.5 Enseñanza

4.40. La inversión en la enseñanza está creciendo rápidamente en Bahrein, lo que ofrece una valiosa oportunidad para las empresas educativas internacionales que buscan introducirse en el mercado del CCG. La dedicación del Reino de Bahrein a promover la excelencia educativa es inigualable; su sistema educativo es el de mayor antigüedad de la región y en 2019 se celebró su centenario. Junto con su dinámica economía y su actitud favorable a las empresas, el país ofrece importantes

oportunidades de inversión en el sector de la educación, en particular en la enseñanza superior especializada y en la formación de personal directivo.

4.41. La enseñanza privada ha crecido rápidamente. Entre 2008 y 2012 el empleo en el sector de la enseñanza privada aumentó un 20% y la producción real del sector un 69%. Aunque la producción pública sigue representando la mayor parte de producción real del PIB, la participación del sector privado en la prestación de servicios de enseñanza aumentó del 36% al 42% en esos cinco años.

4.42. La enseñanza en Bahrein está muy demandada y se necesitan inversiones y recursos adicionales para sostener su crecimiento. En Bahrein, los inversores y los proveedores de este sector tienen acceso a oportunidades de alta calidad, tanto a nivel nacional como regional, y también pueden ahorrar en impuestos. El sector de la enseñanza está exento del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

4.6 Salud

4.43. En consonancia con la Visión Económica para 2030 de Su Majestad el Rey, el Ministerio de Salud se ha comprometido a trabajar como un sistema gubernamental unificado para garantizar la sostenibilidad, competitividad y equidad en la prestación de servicios de salud. El Ministerio de Salud ha adoptado tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial y ha abierto la puerta a las inversiones en el sector sanitario.

4.44. A través de estos elementos, el Ministerio de Salud logró establecer nuevas estrategias y políticas sanitarias para adaptarse a las tecnologías mundiales más recientes, lo cual ayudó a desarrollar servicios sanitarios y terapéuticos siguiendo muy de cerca las últimas tecnologías de la industria de dispositivos médicos. Al aplicar la Visión Económica para 2030, adoptó sistemas electrónicos para mejorar los resultados de los profesionales de la medicina y la enfermería y elevar la calidad de los servicios sanitarios prestados a los pacientes.

4.45. La Visión Económica para 2030 deja claro el compromiso de incorporar al sector privado y compañías médicas con experiencia dentro y fuera del Reino de Bahrein, ya que el Ministerio de Salud está muy interesado en que el sector privado participe en la esfera sanitaria mediante la aportación de donaciones y el suministro de dispositivos médicos de alta tecnología, además del establecimiento de importantes proyectos de salud para fortalecer la asociación comunitaria entre los dos sectores.

4.46. La Autoridad Nacional de Reglamentación de la Salud (NHRA) puso en marcha un sistema en línea de licencias y registro profesionales en el marco de sus continuos esfuerzos por racionalizar su proceso diario.

4.47. HEALTH CAPITA: El mayor impacto de la transformación digital en el sector de la salud puede verse en la plataforma Health Capita. Esta amplia plataforma de salud utiliza tecnología de vanguardia para transformar la mentalidad curativa de los servicios sanitarios en una mentalidad más preventiva. Esta empresa con sede en Bahrein empezó operando en el mercado nacional, pero ya se ha expandido a la Arabia Saudita, Kuwait y Malasia. Health Capita utiliza historiales médicos en la nube, con acceso separado para pacientes y médicos y tecnologías para el calendario de citas, y ofrece consultas sobre la dieta para tratar las enfermedades relacionadas con el modo de vida.

4.48. PROYECTO GENOMA DE BAHREIN: La transformación digital del sector de la salud ha servido de trampolín para desarrollar avances que salvan vidas. Este Proyecto es una iniciativa del Ministerio de Salud concebida con un objetivo claro: mejorar el conocimiento médico de Bahrein estableciendo en el país un centro de nivel mundial especializado en análisis genéticos. El centro utilizará innovaciones científicas de vanguardia para prevenir enfermedades genéticas, incurables y mortales. Se creará una base de datos para analizar el ADN de la población de Bahrein que se usará para la detección y el diagnóstico tempranos a fin de reducir el riesgo de contraer esas enfermedades. En el centro también se está trabajando en la identificación y prevención de enfermedades genéticas, así como en el desarrollo de tratamientos más efectivos.

4.49. La telemedicina es la atención de pacientes a distancia por sus médicos. La tecnología ha permitido a médicos de todo el mundo diagnosticar y tratar a sus pacientes sin estar físicamente presentes —por ejemplo, mediante videoconferencia—, para que la experiencia sea más práctica y eficiente. En 2019 Bahrein aplicó reglamentos por los que se rige la práctica de la telemedicina para seguir ejerciendo su liderazgo en la industria regional de la salud. La plataforma en línea "Doctori",

que conecta a los pacientes con los médicos a través de videollamadas para dar y recibir consejos médicos no urgentes, se ha convertido en la primera plataforma de telemedicina con licencia en Bahrein.

4.7 Tecnología de la información y las comunicaciones

4.50. El carácter compacto y superconectado del ecosistema de Bahrein atrae al país a una amplia gama de empresas de tecnología de la información en los ámbitos de los servicios, la distribución y la consultoría en esta esfera, los sistemas de gestión de datos, el desarrollo de programas informáticos y los centros de atención al cliente. Bahrein —que, según el Foro Económico Mundial, ocupa el primer lugar en la región de Oriente Medio y África del Norte en cuanto a preparación para las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)— ofrece el entorno más competitivo y asequible de la región para las empresas de tecnología e innovación.

4.51. El tráfico en la [nube](#) está creciendo más rápido en la región de Oriente Medio y África del Norte que en cualquier otra parte del mundo, a un ritmo interanual del 41%. Como primer país del Golfo en adoptar una política de priorización de la nube (política "cloud-first"), Bahrein se encuentra en una posición ideal para aprovechar las oportunidades de TIC que ofrece esta tendencia en esferas como la [contratación externa de servicios prestados a las empresas](#), la [ciberseguridad](#), y el [entretenimiento digital, los videojuegos y el comercio electrónico](#).

4.52. Bahrein ofrece ancho de banda de Internet para conectarse a los nodos regionales en la región de Oriente Medio y África del Norte, Europa, las Américas, Asia y Australia. Gracias a la sólida situación de su mercado creada por la elevada tasa de penetración de telefonía móvil, la implantación del 5G comercial y un entorno reglamentario favorable a las empresas, Bahrein ofrece un banco de pruebas ideal para las empresas de tecnología de las comunicaciones que desean aprovechar una región que está experimentando una rápida transformación digital y avances tecnológicos.

4.53. Bahrein ofrece una capacidad superior de Internet e interconexión de redes, con cuatro sistemas submarinos de fibra óptica, dos sistemas terrestres de fibras oscuras y una red de 5G de alta velocidad en todo el país. Como pionero en la región, Bahrein está preparado para acoger a más empresas de TIC y ayudarlas a prosperar.

4.54. En 2020, los servicios de telecomunicaciones en Bahrein generaron USD 1.216,93 millones, frente a USD 1.183,23 millones en 2019, lo que supone un aumento de alrededor del 3%, y sus ingresos representaron el 3,5% del PIB; en 2020, la parte de la telefonía móvil en los ingresos totales al por menor registró una ligera disminución, situándose en el 45%, frente al 47% en 2019. Entre 2019 y 2020, los ingresos totales al por menor aumentaron un 1%, mientras que los ingresos al por mayor disminuyeron un 0,1%. Los demás ingresos aumentaron el 8% durante el mismo período.

4.55. En 2020 había 2.922 personas empleadas en el sector de las telecomunicaciones. Este sector ha alcanzado un alto grado de bahreinización: en 2019, el 73% de los empleados eran bahreineses. Las mujeres representan el 32% de los empleados en este sector.

4.56. En 2017, el Gobierno de Bahrein contrató los servicios de Amazon Web Services (AWS) a un nivel estratégico para introducir y aprovechar la implantación de infraestructura y servicios en la nube de AWS. En 2019 se estableció la región de Oriente Medio (Bahrein) de AWS, que consta de tres zonas de disponibilidad, para atraer a más clientes públicos y privados de la región del CCG y para que los desarrolladores, las empresas emergentes y de otro tipo, la administración pública, las instituciones educativas y las organizaciones sin ánimo de lucro puedan utilizar aplicaciones y prestar servicios a los usuarios finales en Oriente Medio con una baja latencia. El fondo soberano de Bahrein, "Mumtalakat", ha sido la primera organización gubernamental del país en trasladar sus servicios en la nube a los nuevos centros de datos de AWS.

4.8 Sector inmobiliario

4.57. La Autoridad de Reglamentación del Sector Inmobiliario (RERA) fue creada formalmente mediante la promulgación del Decreto Real 69/2017. La RERA se encargará de llevar a cabo el objetivo de Su Alteza Real el Príncipe Salman bin Hamad bin Isa Al Khalifa, Príncipe Heredero y Primer Ministro, de reglamentar el mercado inmobiliario de manera efectiva y equitativa y promover el crecimiento económico y las inversiones en Bahrein.

4.58. La función central de la RERA es asegurar que el sector inmobiliario de Bahrein se ajuste a las mejores prácticas internacionales y preste un servicio profesional transparente y con una buena relación costo-eficacia.

4.59. La RERA trabaja en estrecha colaboración con el Gobierno y las partes interesadas del sector para supervisar la elaboración de una política inmobiliaria nacional, basada en un plan y estrategia sectorial nacional a cinco años para impulsar el sector inmobiliario, mejorar la protección de los consumidores y racionalizar los servicios inmobiliarios.

4.60. La reglamentación del sector inmobiliario refleja la gran prioridad que el Gobierno concede a este sector en Bahrein. Por consiguiente, la Ley Nº 27 de 2017 por la que se reglamenta el sector inmobiliario en Bahrein ayudará a aplicar un plan nacional de organización del sector mediante la elaboración de una estrategia y una política generales para alcanzar los objetivos de la RERA. La Ley Nº 27 de 2017 entró en vigor oficialmente el 1 de marzo de 2018.

4.61. Desarrollo de un sector inmobiliario seguro, transparente y sostenible, que atraiga inversiones y fomente el desarrollo de proyectos inmobiliarios innovadores, que mejore la competencia profesional de los profesionales del sector y que procure preservar los derechos de todas las partes interesadas a la luz de estos cambios y de los desafíos actuales.

4.62. La RERA preparó el Plan Nacional del Sector Inmobiliario para 2021-2024, que contiene muchos elementos importantes, ya que consta de cinco pilares, 17 prioridades de acción y 21 iniciativas, que se aplicarán durante un período de cuatro años.

4.63. Los cinco pilares son los siguientes: liderar la innovación en el servicio; apoyar y propiciar proyectos inmobiliarios y ofrecer planes de incentivos a los promotores inmobiliarios; proporcionar información exacta, actualizada y fiable; lograr la sostenibilidad; y promover la divulgación y la transparencia.

4.9 Turismo

4.64. Bahrein se propone aumentar y fomentar el turismo regional e internacional mediante la promoción de la singularidad del Reino de Bahrein, que ofrece tanto un rico patrimonio histórico como una vida urbana moderna.

4.65. En 2015, la Autoridad de Turismo y Exposiciones de Bahrein (BTEA) puso en marcha una nueva estrategia de turismo, destinada a promover atracciones turísticas, aumentar el número de eventos y actividades, facilitar el acceso a Bahrein a través de todos los puertos de entrada (mar, tierra y aire) y ofrecer alojamientos de calidad para los turistas. La estrategia se denominó las "4 Aes", por las iniciales en inglés de sus cuatro pilares: sensibilización, atracción, acceso y alojamiento; y se lanzó con el lema "Bahrain, Ours Yours" (Bahrein: nuestro, vuestro). Para finales de 2019, la contribución del turismo al PIB había aumentado al 6,9%, frente al 3,4% en 2015.

4.66. Actualmente se está construyendo el nuevo centro de exposiciones y congresos de la BTEA. El nuevo centro estará situado junto al Circuito Internacional de Bahrein, donde se celebran carreras de Fórmula 1; se está construyendo sobre una superficie de 309.000 m², de los que el edificio ocupará 149.000 m². El centro de exposiciones y congresos tendrá 10 salas de exposición, de un total de 95.000 m², dotadas de los servicios más modernos para acoger eventos y exposiciones internacionales; el edificio principal de congresos tendrá una superficie de 4.500 m², estará equipado con los medios de visualización más avanzados y tendrá un aforo de unas 4.000 personas, además de salas medianas y pequeñas polivalentes, así como zonas específicas para tiendas y eventos.

5 POLÍTICA COMERCIAL

5.1 Introducción

5.1. Bahrein ha sido tradicionalmente una economía de libre mercado y un país con un régimen liberal de comercio, y por lo tanto tiene un gran interés en el desarrollo de su comercio y el crecimiento de sus inversiones. Por este motivo, los objetivos de la política comercial de Bahrein son asegurar un entorno comercial internacional que sea equitativo y previsible, lograr un acceso libre a los mercados internacionales para sus exportaciones y minimizar los obstáculos a la entrada de importaciones.

5.2. La consecución de estos objetivos se basa en el mantenimiento sostenido y la mejora de la fidelidad y el compromiso de Bahrein con sus interlocutores comerciales en el plano multilateral, regional y bilateral. Ello contribuirá asimismo a la consecución de los objetivos a largo plazo de la Visión Económica para 2030 de Bahrein, cuya finalidad es lograr un desarrollo sostenible mediante una diversificación de la economía que mejore su viabilidad, eleve la productividad y aumente la competitividad de Bahrein en cuanto economía basada en el conocimiento.

5.3. El país se esfuerza, a un nivel muy elevado, por alcanzar su objetivo de ser un lugar favorable para las empresas, trabajando constantemente para reducir los trámites burocráticos y crear un entorno que facilite al máximo las inversiones y el desarrollo de empresas.

5.4. Bahrein tiene un entorno empresarial liberal, que ofrece una participación extranjera del 100% en el capital social, junto con unos gastos de explotación inferiores, ya que actualmente explotar una empresa en Bahrein cuesta aproximadamente un 30% menos que en otros lugares de la región.

5.5. El comercio de importación disfruta de franquicia arancelaria en el caso de las materias primas básicas, los insumos industriales y las piezas de repuesto.

5.6. El entorno comercial de Bahrein es estable y transparente. No existen restricciones a la importación, salvo por motivos de herencia patrimonial, medio ambiente, salud o seguridad.

5.7. Hay un diálogo continuo entre las diferentes entidades gubernamentales y el sector privado, que incluye la celebración de consultas sobre la forma de mejorar y aumentar los servicios prestados para seguir desarrollando la economía de Bahrein; este proceso parte de la firme convicción de que el Gobierno es una entidad de reglamentación y que la economía es impulsada por el sector privado.

5.2 Bahrein y la región

5.2.1 Pertenencia al CCG

5.8. Bahrein, como miembro del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), trabaja con el resto de países miembros del CCG para facilitar el comercio y la inversión dentro del CCG y elaborar leyes unificadas en materia de comercio y economía; las más recientes son la Ley Unificada de Protección de los Consumidores del CCG y la Ley por la que se modifica la Ley sobre la Oficina de Patentes del CCG, aprobada por el Consejo Supremo del CCG durante su reunión celebrada en Al'Ula en enero de 2021.

5.9. Los países del CCG están evaluando la viabilidad de negociar acuerdos de libre comercio (ALC) con otros países y regiones a fin de cumplir las prioridades de negociación en este ámbito.

5.10. El CCG ha concluido un ALC con Singapur que entró en vigor el 1 de septiembre de 2013. Bahrein y el CCG firmaron un acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) que entró en vigor el 1 de julio de 2015, de conformidad con la Ley Nº 7 de 2012. Actualmente se están celebrando negociaciones con seis países para concertar nuevos ALC.

5.2.2 Pertenencia a la GAFTA

5.11. Bahrein es miembro fundador de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA), cuyo acuerdo se firmó el 19 de febrero de 1997 y entró en vigor el 1 de enero de 1998. Actualmente la Liga Árabe está debatiendo el establecimiento de una Unión Aduanera Árabe.

5.3 Acuerdos bilaterales

5.12. Bahrein mantiene varios acuerdos bilaterales y memorandos de entendimiento con países hermanos y amigos, entre ellos, un ALC con los Estados Unidos; 35 acuerdos de protección y promoción de las inversiones, de los cuales 4 entraron en vigor durante el período objeto de examen; también durante el período objeto de examen se firmaron 41 acuerdos para evitar la doble imposición⁸, junto con memorandos de entendimiento relativos a la seguridad alimentaria.

⁸ Argelia, Austria, Barbados, Belarús, Bélgica, Bermuda, Brunei, Bulgaria, China, República de Corea, Egipto, Estonia, Filipinas, Francia, Georgia, Hungría, Irán, Irlanda, Isla de Man, Jordania, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, Seychelles, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Tailandia, Turkmenistán, Turquía, Uzbekistán y Yemen.

5.13. Además, existen comités mixtos de alto nivel formados con varios países que facilitan los debates en curso entre ambas partes sobre diferentes temas, entre ellos, el fomento y la facilitación del comercio y las inversiones bilaterales.

5.4 Bahrein y la OMC

5.14. Bahrein es Miembro fundador de la OMC y ha empezado a aplicar plenamente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio dos años antes del calendario previsto que notificó a la Secretaría de la OMC.

5.15. El Reino de Bahrein fue uno de los primeros Miembros de la OMC en ratificar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). Notificó todas las medidas comprendidas en las categorías A, B y C de la OMC: 32 medidas de la categoría A, 12 de la categoría B y 2 de la categoría C.

5.16. Bahrein toma parte activa en las distintas negociaciones de la OMC y participa con actitud positiva en los debates con los Miembros de la OMC.

5.17. Como pequeña economía, Bahrein respalda la aplicación del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y las pequeñas economías, y reconoce el valor de la equidad y la objetividad del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.

ANEXO I: ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA CON EL COMERCIO

Las necesidades de Bahrein en materia de cooperación técnica comprenden lo siguiente:

1. Mayor apoyo técnico e institucional relacionado con la Ayuda para el Comercio en el marco de la OMC y de otras instituciones y fondos internacionales pertinentes.
 2. Mejora de la infraestructura de la cadena de suministro y apoyo a las necesidades de ajuste.
 3. Mejora de las instituciones y de los recursos humanos en materia de DPI.
 4. Mejora de las instituciones, las notificaciones, el conocimiento y los recursos humanos en lo que respecta a las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio y las normas.
 5. Mejora de las técnicas de negociación y de los recursos humanos con miras a las Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM) y los ALC.
 6. Apoyo técnico e institucional para la promoción de las exportaciones.
 7. Creación de capacidad comercial, y fortalecimiento, sensibilización y establecimiento de redes en materia de competitividad.
 8. Mejora de la capacidad institucional y del potencial de exportación de las pymes, así como de la capacidad de negociación y aplicación de los acuerdos sobre el comercio de bienes y servicios.
 9. Elaboración de la política de competencia y de la legislación conexas.
 10. Participación de Bahrein en los programas nacionales, regionales e internacionales de perfeccionamiento de los recursos humanos y en los programas de formación para funcionarios públicos, parlamentarios y el sector privado, tanto en la OMC como en otros organismos pertinentes.
-